

La información, documentos y archivos de las organizaciones sociales y de víctimas adquieren un lugar medular en la búsqueda de la verdad, como condición para la construcción de una sociedad en paz. Si estos registros desaparecen, si no son protegidos y usados de manera adecuada, la sociedad colombiana corre el riesgo de perder las huellas de su historia, de que la verdad siga siendo esquivo y se sigan reproduciendo problemáticas como la impunidad y la denegación de justicia.

Así, la *Caja de Herramientas para gestores de archivos de derechos humanos, DIH y memoria histórica* ofrece un conjunto de instrumentos —actividades y recomendaciones— que tiene como objetivos: contribuir a que las comunidades, organizaciones sociales y de víctimas reconozcan los distintos medios en los cuales ha sido registrada su experiencia frente a la guerra; y fortalecer las capacidades de las comunidades para acopiar, proteger y usar los archivos de derechos humanos y memoria histórica de acuerdo con sus necesidades.

En este documento, El Camino de nuestro archivo, los gestores y gestoras recorrerán de la mano de la niña Aurora, un camino en el que encontraremos herramientas para: identificar los archivos de derechos humanos, DIH y memoria histórica producidos o recopilados en nuestras comunidades; reconocer los saberes, valores y habilidades que deben testimoniar quienes emprenden esta labor de recuperación de los archivos; y desarrollar procesos comunitarios para el acopio, protección y uso de este tipo de documentación como llaves de la memoria.



ISBN: 978-958-58887-1-5



EL CAMINO DE NUESTRO ARCHIVO CAJA DE HERRAMIENTAS PARA GESTORES DE ARCHIVOS DE DERECHOS HUMANOS, DIH Y MEMORIA HISTÓRICA



EL CAMINO DE NUESTRO ARCHIVO

CAJA DE HERRAMIENTAS PARA GESTORES DE ARCHIVOS DE DERECHOS HUMANOS, DIH Y MEMORIA HISTÓRICA



**EL CAMINO DE NUESTRO ARCHIVO
CAJA DE HERRAMIENTAS PARA GESTORES
DE ARCHIVOS DE DERECHOS HUMANOS,
DIH Y MEMORIA HISTÓRICA**

**EL CAMINO DE NUESTRO ARCHIVO
CAJA DE HERRAMIENTAS PARA GESTORES DE
ARCHIVOS DE DERECHOS HUMANOS, DIH
Y MEMORIA HISTÓRICA**

Gonzalo Sánchez Gómez
**Director General del Centro Nacional de Memoria
Histórica**

César Osorio Sánchez
Laura Guerrero Mateus
Johanna Huepa Salcedo
**Equipo pedagógico de la Dirección de Archivo de los
Derechos Humanos**

Enyel Rodríguez García
**Profesional pedagógico de la Organización
Internacional para las Migraciones
Programa de Fortalecimiento Institucional para las
Víctimas**

**CONSEJO DIRECTIVO
CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA**

Presidenta
Tatyana Orozco de la Cruz
Directora Departamento para la Prosperidad Social

Mariana Garcés Córdoba
Ministra de Cultura

Gina Parody d'Echeona
Ministra de Educación Nacional

Yesid Reyes Alvarado
Ministro de Justicia y del Derecho

Paula Gaviria Betancur
**Directora de la Unidad para la Atención y Reparación
Integral de las Víctimas**

Félix Tomás Bata Jiménez
Blanca Berta Rodríguez Peña
Representantes de víctimas

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

Gonzalo Sánchez Gómez
Director General

Andrés Fernando Suárez, Patricia Linares Prieto, María
Emma Wills Obregón, Paula Andrea Ila, Doris Yolanda
Ramos Vega, César Augusto Rincón Vicentes,
Asesores de Dirección

DIRECTORES TÉCNICOS

Ana Margoth Guerrero
Dirección de Archivo de los Derechos Humanos

Camila Medina Arbeláez
Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica

Álvaro Villarraga Sarmiento
Dirección de Acuerdos de la Verdad

Martha Nubia Bello Albarracín
Dirección de Museo de la Memoria

Janeth Cecilia Camacho Márquez
Dirección Administrativa y Financiera

Adriana Correa Mazuera
Coordinación Equipo de Comunicaciones

**AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL
DESARROLLO INTERNACIONAL (USAID)**

Peter Natiello
Director – Misión en Colombia

John Allelo
Director de la Oficina de Poblaciones Vulnerables

Christina Davis
Subdirectora de la Oficina de Poblaciones Vulnerables

Ángela Suarez
Gerente del Programa de Víctimas

**ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS
MIGRACIONES (OIM)**

Alejandro Guidi
Jefe de Misión – Colombia

Camilo Leguizamo
**Coordinador de Programa Fortalecimiento Institucional
para las Víctimas**

María Ángela Mejía
Gerente de Justicia Transicional

Sandra Pérez
Monitor Senior Gerencia de Justicia Transicional

Esta publicación fue posible gracias al apoyo del
gobierno de Estados Unidos de América a través de
su Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID).
Sus contenidos son responsabilidad de sus autores y
no necesariamente reflejan las opiniones de USAID,
el Gobierno de Estados Unidos de América o de la
Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

**EL CAMINO DE NUESTRO ARCHIVO
CAJA DE HERRAMIENTAS PARA GESTORES DE
ARCHIVOS DE DERECHOS HUMANOS, DIH
Y MEMORIA HISTÓRICA**

ISBN: 978-958-58887-1-5
Primera edición: abril de 2015.

Número de páginas: 126
Formato: 20 x 26 cm

Corrección de estilo:
María Consuelo Machado

Diseño y diagramación:
Bernardo Arias
Mónica Cabiativa

Ilustraciones portada e internas:
Bernardo Arias

Fotografías:
Internas: © Enyel Rodríguez García, Laura Guerrero y
Johanna Huepa

Impresión:
Dígitos y Diseños

© Centro Nacional de Memoria Histórica
Carrera 6 N° 35 – 29
PBX: (571) 796 5060
comunicaciones@centrodememoriahistorica.gov.co
www.centrodememoriahistorica.gov.co
Bogotá D.C. – Colombia

Impreso en Colombia. Printed in Colombia
Queda hecho el depósito legal.

Cómo citar:
El camino de nuestro archivo. Caja de herramientas
para la formación de gestores de archivos de derechos
humanos, DIH y memoria histórica. Bogotá: CNMH, 2015

Este documento es de carácter público. Puede ser
reproducido, copiado, distribuido y divulgado siempre
y cuando no se altere su contenido, se cite la fuente
y/o en cualquier caso, se disponga la autorización del
Centro Nacional de Memoria Histórica como titular de los
derechos morales y patrimoniales de esta publicación.

El camino de nuestro archivo: caja de herramientas para gestores de
archivos de derechos humanos, DIH y memoria histórica / César
Osorio Sánchez... [et al.] ; ilustrador Bernardo Arias ; fotógrafos
Enyel Rodríguez García. -- Bogotá : Centro Nacional de Memoria
Histórica, 2015.
126 páginas : ilustraciones ; 26 cm.
ISBN 978-958-58887-1-5
1. Centro Nacional de Memoria Histórica - Archivo 2. Gestores de
información 3. Administración de archivos históricos 4. Derechos humanos
- Archivos 5. Patrimonio documental I. Osorio Sánchez, César II. Arias,
Bernardo, ilustrador III. Rodríguez García, Enyel, fotógrafo 027 cd 21 ed.
A1483236

CEP-Banco de la República-Biblioteca Luis Ángel Arango



Taller de Necoclí - Antioquia, 2014. Fotografía: Enyel Rodríguez

Amiga lectora, amigo lector,

A través de este material pedagógico buscamos compartir herramientas didácticas orientadas a la construcción y al fortalecimiento de los archivos de derechos humanos, Derecho Internacional Humanitario, memoria histórica y conflicto de las organizaciones sociales y de víctimas en Colombia. Esta Caja de Herramientas se dirige a las personas, comunidades u organizaciones que han recolectado o generado documentación relativa a la vulneración de derechos humanos, en el marco del conflicto social y armado en el país y a los procesos de resistencia y exigibilidad de derechos humanos, que se han gestado en el territorio colombiano. Los invaluable esfuerzos de estas personas y organizaciones sociales en la búsqueda por la verdad, la justicia y la garantía de no repetición, nos permiten hablar de su papel como gestores de archivos de derechos humanos, memoria histórica y conflicto, una labor que aporta a la reconstrucción de la memoria colectiva de las comunidades y regiones y a la memoria histórica de nuestro país.

La ruta pedagógica propuesta en esta Caja de Herramientas es el fruto de un total de 13 encuentros realizados entre los años 2013 y 2014, con el apoyo constante de la Organización Internacional para las Migraciones OIM y la participación en su primera etapa de la Universidad de Antioquia. A estos espacios fueron convocados representantes de organizaciones de víctimas y organizaciones de base de los departamentos de Antioquia, La Guajira, Cesar, Magdalena, Bolívar, Sucre, Nariño, Cauca y Valle del Cauca. Se realizaron dos encuentros por región y los sitios de reunión fueron: La Ceja (Antioquia), Medellín, Necoclí (Urabá antioqueño), Santa Marta (Magdalena), Cartagena (Bolívar), Buenaventura (Valle del Cauca) y Pasto (Nariño). Partimos de la experiencia y los saberes

de quienes nos acompañan en este camino, reconociendo que en Colombia las comunidades y las organizaciones sociales y de víctimas se han visto en la necesidad personal, familiar, comunitaria, organizativa y académica de registrar los hechos de violación de los derechos humanos en el marco del conflicto social y armado, para generar acciones de exigibilidad del derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral y de las garantía de no repetición. Se trata de la experiencia de registrar, documentar y archivar los hechos de dolor para su esclarecimiento ante la justicia, para contar lo que pasó y no permitir que estos hechos sean negados, olvidados o silenciados.

Esta propuesta pedagógica está compuesta por dos cartillas, una llave memoria USB y material complementario para profundizar el proceso formativo. Una de las cartillas es *“Claves conceptuales Caja de herramientas para gestores de archivos de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario y memoria histórica,”* que centra su atención en tres ejes: 1. El marco institucional y político de este proceso de formación; 2. Marco conceptual e histórico de los archivos de derechos humanos, Derecho Internacional Humanitario y memoria histórica; y 3. Las premisas éticas y pedagógicas de la formación de gestoras y gestores de archivos de derechos humanos.

La Caja cuenta además con la cartilla que tienen en sus manos, la *“El camino de nuestro archivo Caja de herramientas para gestores de archivos de derechos humanos, Derecho Internacional Humanitario y memoria histórica,”* aquí se desarrolla la ruta pedagógica propuesta para la construcción de nuestros archivos de derechos humanos y memoria histórica. La Caja cuenta adicionalmente con unos casos – paquetes de documentos – para el desarrollo de las actividades de los últimos pasos de este camino.

Les proponemos, entonces, iniciar el recorrido por un camino en el que nos encontraremos con varios personajes que nos mostrarán el universo de los archivos de derechos humanos, Derecho Internacional Humanitario y memoria histórica. Esperamos que este camino sea recorrido por organizaciones sociales y de víctimas; de ser posible, en espacios de intercambio entre personas, organizaciones e instituciones sociales, con quienes podamos dialogar para fortalecer los archivos comunitarios, y vincular así a la mayor parte de la sociedad, en esta inmensa y necesaria tarea de recoger, organizar y difundir las huellas de la memoria como contribución a la no repetición del horror.

La ruta pedagógica propuesta presenta un conjunto de nueve pasos que trazan el camino hacia la creación, al interior de nuestras organizaciones, de un plan para la conformación y fortalecimiento de un archivo de derechos humanos, memoria histórica y conflicto. Estos nueve pasos los hemos trabajado en las regiones en dos jornadas de dos días cada una, en la primera jornada se sugiere desarrollar del paso 1 al 5, allí nos acercamos a la reflexión sobre la práctica de documentar y archivar, reconocemos nuestros archivos y definimos nuestras necesidades pedagógicas. En la segunda jornada podemos caminar

del paso 6 al 9, allí definimos tareas concretas en cuanto al acopio, protección y uso social de los archivos, encontrando recomendaciones para llevar a cabo estos procesos. Sin embargo, la propuesta pedagógica puede ser adaptada a las condiciones, necesidades, posibilidades de encuentro y tiempos de cada escenario en el que se trabaje.

Cada paso lo iniciamos con el acercamiento a la historia de Aurora una niña colombiana, quien a partir de una tarea escolar que le propone la maestra Victoria, emprende junto a sus abuelos Chucho y Sol este recorrido hacia la búsqueda de la verdad y la justicia a través de la construcción de su archivo de derechos humanos. Luego encontramos el objetivo de cada paso, así como una descripción de la actividad que proponemos se realice de manera colectiva al interior de cada organización, pues precisa unas preguntas orientadoras para el diseño del plan de construcción de nuestro archivo. Las actividades están diseñadas para el trabajo en grupo; pueden participar entre 5 y 35 personas de acuerdo con las posibilidades de intercambio entre comunidades y organizaciones con las que se cuente, y para ser desarrolladas en un tiempo de dos horas cada una en promedio. Sugérimos que quienes orienten la actividad hayan participado del proceso de formación previamente, y que conozcan las dos cartillas y el material complementario en su totalidad. Por último, tenemos una pausa para reflexionar sobre los aportes teóricos y prácticos que nos van dejando cada uno de estos pasos. La información puede ser recogida a través de la sistematización continua de las actividades y reflexiones, con el fin de contar con información que apunta a la construcción del plan de construcción del archivo de derechos humanos y memoria histórica de cada organización.

Para profundizar estos temas, los invitamos a consultar el documento conceptual que hace parte de esta Caja de Herramientas.



Taller Santa Marta - Magdalena, 2014.
Fotografía: Enyel Rodríguez.

Los nueve pasos que conforman este camino son:

PRIMER PASO

Reflexionando nuestra práctica de documentar y archivar.

SEGUNDO PASO

Reconociendo nuestros archivos de derechos humanos, DIH y memoria histórica.

TERCER PASO

Reconstruyendo nuestra memoria.

CUARTO PASO

Problemas y obstáculos en la construcción de nuestros archivos de derechos humanos, DIH y memoria histórica.

QUINTO PASO

Saber, sentir y hacer de los gestores de archivos de derechos humanos, DIH y memoria histórica.

SEXTO PASO

Trazando los pasos de nuestro archivo de derechos humanos, DIH y memoria histórica.

SÉPTIMO PASO

Acopio y organización de nuestro archivo de derechos humanos, DIH y memoria histórica.

OCTAVO PASO

Protección de los archivos de derechos humanos, DIH y memoria histórica.

NOVENO PASO

Usos sociales de los archivos de derechos humanos, DIH y memoria histórica.

¡Acompáñanos en este camino!

Símbolos que nos orientarán en este camino.



Este baúl nos invita a conocer la historia de Aurora y sus abuelos Chucho y Sol.



Esta señal nos indica el horizonte o meta a recorrer en cada uno de los pasos propuestos en esta ruta. De esta manera sabremos hacia donde nos dirigimos en cada paso que damos



Para el desarrollo de cada uno de los pasos vamos a necesitar algunos materiales, que nos ayudarán a plasmar creativamente las ideas y reflexiones que surjan del trabajo colectivo.



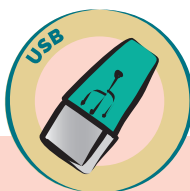
Los aportes, saberes y claves en cada uno de los pasos los podrán encontrar en este espacio dedicado para la reflexión de nuestro caminar



En cada paso encontraremos una descripción detallada de las actividades propuestas en este camino.



Algunas herramientas serán indispensables para fortalecernos y profundizar en cada paso. Aquí encontrarán información muy útil en materia jurídica, que nos ayudará a fundamentar este camino.



Algunos de los materiales que necesitaremos para este camino, se encuentran en la llave memoria USB que hace parte de esta Caja de Herramientas. No duden en consultarla.



Este símbolo da paso a los interrogantes de nuestro camino. Será el momento para reflexionar y compartir nuestras ideas en relación con la conformación de archivos de derechos humanos y memoria histórica.

PRIMER PASO

Reflexionando nuestra práctica de documentar y archivar

Los invitamos a dar este primer paso en la construcción de nuestros archivos de derechos humanos, memoria histórica y conflicto. Para este camino se requiere de mucha reflexión, diálogo y, sobre todo, de mucho compromiso.

Vamos a iniciar acercándonos a la historia de Aurora, una niña que junto a sus abuelos Chucho y Sol emprende un desafiante camino por la memoria familiar, a partir de un ejercicio escolar planteado por la maestra Victoria. Este camino nos llevará a recorrer el pasado y a reconstruir la memoria a partir del fortalecimiento de nuestro propio archivo de derechos humanos, memoria histórica y conflicto.





A pesar de que el camino de la escuela a la finca era recorrido todos los días por Aurora, para ella cada día significaba descubrir algo nuevo, alguna flor con colores y formas curiosas o una telaraña con un tejido extraordinario e invisible a cualquier ojo. Pero esta vez en su camino a la finca va muy distraída, imaginándose cómo habría sido su abuelo Chucho a su edad, incluso más pequeño —le provocaba risa cada imagen que se formaba en su cabeza—. Nunca se lo había preguntado, pero en esta ocasión la tarea de la profe Victoria le generaba éstas y otras preguntas.

Esta vez llega Aurora muy apurada a la finca, buscando a su abuelo Chucho. Lo busca en la casa en donde está su abuela Sol, a quien saluda con el abrazo y beso acostumbrados y le pregunta por su abuelo; ella le dice que está arreglando el tabaco, así que sale corriendo para allá.

—Hola abuelito, necesito de tu ayuda. Mi profe Victoria en la escuela nos pide escribir la biografía de alguien de la familia a quien admiremos mucho. Y yo quiero hacer la tarea contigo, sobre tu vida.

El abuelo Chucho sonríe y la mira con ternura, deja el atado de tabaco que estaba arreglando y sale de la mano de su nieta hacia la casa, en donde le pregunta a su esposa Sol por el lugar en el que tienen el baúl con las fotos y recuerdos familiares...

—Nuestro baúl está bajo la cama —dice ella—; lo pusimos allí cuando pudimos retornar a nuestra tierra.

— Retornar abuelita — ¿Por qué?, ¿A dónde se fueron? — pregunta Aurora con extrañeza. Sin duda, este era un capítulo desconocido de la historia de sus abuelos.



— Querida — le contesta su abuela Sol — voy a mostrarte algo que hemos guardado en el baúl. Del viejo baúl, Sol saca unos viejos y amarillos recortes de prensa, y entre ellos uno en especial con el titular: “Luchas campesinas en medio del fuego de actores armados”.

Con un dolor que parece no haberse ido, Sol continúa -Hace ya bastantes años las cosas se pusieron muy feas por acá, llegaron grupos armados de otras tierras y poco a poco fuimos quedando en la mitad de la guerra. Se fueron dando enfrentamientos y ya no había donde esconderse, no sabíamos de dónde venían los tiros. No queríamos, pero tuvimos que dejar nuestros sueños y nuestra tierra y aunque las cosas nunca han estado tranquilas, hace apenas unos años volvimos. No podemos vivir en un lugar distinto, esta es nuestra tierra, somos de acá, porque aquí están nuestras raíces.

La sorpresa de Aurora era muy grande, no tenía muchos recuerdos de su infancia, y mucho menos de esta historia que su abuela le contaba. Aun así, se imaginaba lo difícil que habían sido esos tiempos para sus abuelos. El abuelo Chucho hace una pausa, y como tomando nuevas fuerzas, le da un abrazo y la invita a mirar de nuevo el viejo baúl que, cada vez trae más historias y sorpresas. Allí los tres, la nieta y sus abuelos, se sumergen en las profundidades de la memoria familiar.



Taller Santa Marta - Magdalena, 2014.
Fotografía: Enyel Rodríguez.

Vamos a iniciar este camino desde la reflexión sobre nuestras vidas, sobre los recuerdos personales que hemos conservado en algún lugar. Así como en el caso de los abuelos de Aurora, que tienen un baúl familiar, tenemos carpetas, cajones o estantes en los que guardamos papeles, registros, escrituras, recibos, los álbumes de fotografías y otros materiales que hablan de quiénes somos y lo que hemos vivido, incluso nuestro cuerpo que es el registro vivo más importante de nuestras experiencias, pensemos por ejemplo, en las cicatrices que nos acompañan o en las emociones que nos despiertan recuerdos.

Proponemos entonces en este paso mirarnos a nosotros mismos, indagar en nuestras experiencias para reconocer los aprendizajes, que hemos construido de las prácticas de documentar y archivar, a nivel personal, familiar y comunitario.



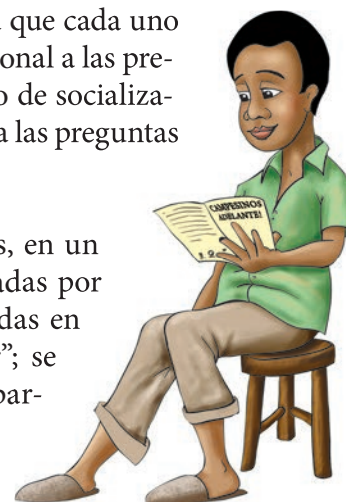
Para este paso necesitamos papel y esferos para cada participante. Además de marcadores y un tablero o pliegos de papel, en los que se puedan anotar las ideas clave que surjan de la reflexión colectiva.

Taller Santa Marta - Magdalena, 2014.
Fotografía: Enyel Rodríguez.



Esta actividad propone inicialmente un ejercicio de carácter individual y reflexivo; por lo tanto, es importante que generemos un ambiente de confianza y respeto entre y con los participantes. Se plantea que cada uno de nosotros pueda responder por escrito de manera personal a las preguntas formuladas. Luego, creamos un espacio colectivo de socialización a partir de lo que cada uno quiera compartir frente a las preguntas generadas.

Es importante que durante la socialización escribamos, en un tablero o en un pliego de papel, las ideas clave planteadas por los participantes, de tal manera que puedan ser referidas en el momento llamado “reflexionando nuestro caminar”; se espera promover un diálogo entre los aportes de los participantes y las contribuciones conceptuales a tener en cuenta en este paso.





Preguntas para la reflexión durante la actividad

¿Qué recuerdos de nuestra vida están presentes en nuestro cuerpo?

¿Qué emociones nos produce recordar hechos importantes en nuestra vida?

¿Cómo es nuestro archivo personal?

¿Qué contiene nuestro archivo personal?

¿Dónde guardamos nuestro archivo familiar?

¿Quién puede acceder a nuestro archivo personal y familiar?



La práctica de archivar y documentar como práctica humana cotidiana...



Taller Buenaventura - Valle del Cauca, 2014. Fotografía: Johanna Huepa.

A partir de la realización de esta actividad, podemos reconocer las prácticas de documentar y archivar como actividades cotidianas en nuestra sociedad, y permanentes durante toda la vida de cada persona. Estas prácticas tienen al menos dos sentidos:

1. En primer lugar, podemos entender la práctica de *documentar* como la acción de dejar constancia de nuestras experiencias individuales y colectivas, mediante la recolección, organización, cuidado y preservación de aquellas huellas y rastros concretos y diversos de la historia personal, familiar y comunitaria que quedan plasmadas en todo tipo de documentos. Entre ellos están las actas de nacimiento, registros públicos, documentos, fotografías, videos, cartas personales, regalos significativos, certificados educativos, historial médico, laboral, tejidos, aquellos recuerdos que nos evocan nuestro territorio, nuestros proyectos personales y colectivos. Así, el archivo “puede ser asociado a aquella caja, cajón o estante de algún mueble donde colocamos nuestras historias, o alguien de la familia guarda fotos y otros objetos testimoniales”, (Da Silva Catela y Jelin, Comp. 2002, p. 197).

2. Por otra parte, documentar puede entenderse como aportar a la reconstrucción de la memoria histórica y del conflicto a nivel local, regional y nacional, a través de la recuperación de los testimonios de las víctimas, de sus vivencias, sus dolores, sus luchas y reivindicaciones, así como de la recopilación de materiales y documentos. En este sentido la práctica de documentar y archivar refiere un compromiso ético con las víctimas, para exaltar y valorar sus luchas y su memoria, para que sean reconocidas sus lecturas de la historia y de sus voces para reconstruir la memoria colectiva. Como enunciaba una participante del proceso formativo, “para que las voces de los inocentes griten más duro” (participante del taller en Buenaventura, julio de 2014), y se rompa con el silencio y el olvido. En este sentido, documentar y archivar suponen una responsabilidad con las generaciones venideras, para que puedan conocer las causas, qué, cómo y por qué ocurrió, los responsables y los impactos personales, colectivos, sociales, económicos, ambientales y demás, del conflicto social y armado en el país, y puedan contribuir a que no se continúe, ni se repita esta historia. En esta perspectiva, “los archivos de derechos humanos son como seres vivos, siempre son incompletos y hay que seguir alimentándolos”, (participante del taller en Medellín, junio de 2014).



SEGUNDO PASO

**Reconociendo nuestro archivo de
derechos humanos, DIH y
memoria histórica**





Entre cartas, papeles y recuerdos de la vida familiar, guardados en aquel invaluable baúl, Sol, Chucho y su nieta encuentran una fotografía muy antigua, que retrata personas que son desconocidas para Aurora. En medio de las personas presentes en la imagen le llama mucho la atención la figura de una mujer joven, hermosa, con la mirada altiva, que estaba hablando muy entusiasmada frente a un grupo de mujeres y hombres.

— ¿Eres tú? —le pregunta emocionada la nieta a su abuela.

— No mi vida, no soy yo —responde la abuela Sol, con una sonrisa en su rostro que se mueve entre la alegría y la nostalgia—; ella es Digna, la hermana de tu abuelo. Esta es la última fotografía que le tomamos, al poco tiempo dejó de acompañarnos.

Pero ¿qué le pasó? —pregunta inquieta Aurora.

— Es una historia muy dolorosa —interviene Chucho, su abuelo—. Ella era una mujer muy valiente; participaba en el movimiento campesino en los años ochenta. Ella motivaba a las mujeres y lideraba la vocería en muchas reclamaciones ante el Estado: Exigíamos que se nos entregara la tierra que el gobierno nos había prometido y las condiciones para trabajar y vivir dignamente. En una movilización que hicimos muchos campesinos y campesinas, de varias regiones hacia Bogotá, para elevar nuestras exigencias, a ella la retuvieron y luego, simplemente, desapareció.

Y añadió:

— La estuvimos buscando por meses, fuimos a los sitios de detención a los que habían llevado a los retenidos en las movilizaciones, pero nadie nos dio respuesta. De Digna



tan solo nos queda el recuerdo vivo, esta fotografía y unos papeles que presentamos para que nos dijeran dónde estaba, qué habían hecho con ella, por qué se la habían llevado.

Aurora pudo reconocer en el rostro de sus abuelos el dolor y la tristeza que les provocaba recordar lo que había pasado con Digna, su tía abuela, aquella mujer a la que no pudo conocer, pero que le generaba mucha curiosidad. No pudo evitar inundarse de tristeza, pero con esta se abrió paso una sensación nueva para ella, una mezcla rara entre curiosidad e indignación por no saber qué le había ocurrido, por no saber quién y por qué se la habían llevado.

Se acercó a sus abuelos, los abrazó, y con la voz entrecortada les dijo que quería saber más de su tía abuela Digna, que tenía derecho a conocer su historia, a saber la verdad, para reconstruir la historia de su familia.

Estamos ahora frente a una particularidad de los archivos. En aquel baúl familiar de los abuelos de Aurora, no solo hay documentos de la historia personal y familiar; allí, se encontraron una fotografía y unos papeles que dan cuenta de una grave violación a los derechos humanos. Nos hablan de la vulneración del derecho a la vida, la libertad y la integridad de la tía abuela Digna y, también, de la negación del derecho a la verdad, la justicia y la reparación integral de sus familiares. Además, estos documentos evocan la represión de la protesta social y la falta de garantías de participación en movimientos sociales y políticos.

Los archivos evidencian la vulneración a los derechos humanos, contienen información relativa al conflicto social y armado, a la presencia y actuar de los diferentes actores armados en el territorio, además nos revelan los procesos de resistencia de las comunidades, organizaciones sociales y de las víctimas. Nos dejan ver los impactos del conflicto social y armado en el país, potencian la construcción de herramientas a nivel educativo y comunitario para que en nuestra sociedad no se repitan los hechos de violencia.



Hemos llegado al momento de reconocer la importancia social que tienen los documentos que se refieren a la vulneración y exigibilidad de los derechos humanos a la comprensión del conflicto social y armado. En este momento, proponemos reflexionar sobre cómo son nuestros archivos de derechos humanos, Derecho Internacional Humanitario, memoria histórica y conflicto, qué tipo de documentos contienen, quiénes tienen acceso a estos documentos, qué usos han tenido y pueden tener, qué importancia tienen estos documentos en la restitución de derechos, y en la construcción de la memoria regional y nacional.



Taller Buesaco - Nariño, 2014.
Fotografía: Enyel Rodríguez.

Para la realización de este ejercicio es necesario que contemos con materiales que permitan a cada grupo explorar diferentes formas de representar sus propios archivos; por ejemplo, papel periódico, revistas, tijeras, pegante, hojas de colores, marcadores, colores, pinturas, lana, plastilina, entre otros.



Proponemos un ejercicio colectivo, con un número de máximo cinco integrantes por grupo, pertenecientes a cada organización social presente en la actividad. En cada grupo vamos a construir la representación gráfica (puede ser a partir de un dibujo, un *collage*, una maqueta o cualquier otra forma que el grupo acuerde), de cómo es ‘nuestro archivo de derechos humanos’, teniendo en cuenta las preguntas orientadoras.

Una vez contemos con las representaciones gráficas de cada organización social, proponemos un espacio de socialización, con el ánimo de reconocer las diversas experiencias de construcción de los archivos de derechos humanos, Derecho Internacional Humanitario y memoria histórica, resaltando los elementos frente a las preguntas propuestas y poniéndolos en diálogo con los aportes conceptuales referidos en “reflexionando nuestro caminar”.



Preguntas para la reflexión durante la actividad

¿Cómo es nuestro archivo de derechos humanos, DIH y memoria histórica?

¿Cuál es el sentido de construir nuestro archivo de derechos humanos y DIH?

¿Qué contiene nuestro archivo de derechos humanos y DIH?

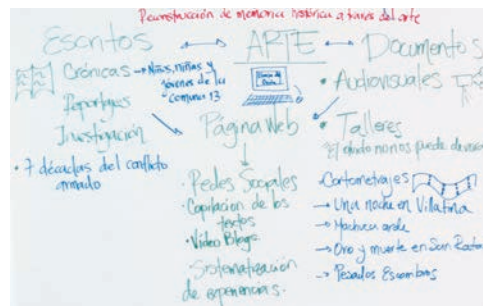
¿Dónde guardamos nuestro archivo de derechos humanos y DIH?

¿Quién puede acceder a nuestro archivo de derechos humanos y DIH?

¿Qué usos ha tenido y puede tener nuestro archivo de derechos humanos y DIH?



Taller Santa Marta - Magdalena, 2014.
Fotografía: Enyel Rodríguez.



Taller Medellín - Antioquia, 2013. Fotografía: Cesar Osorio.



Acercándonos al significado del archivo de derechos humanos, DIH y memoria histórica.

En nuestro primer paso reflexionamos acerca de nuestra práctica de documentar y archivar; hicimos consciente esta práctica en nuestra vida personal, familiar y comunitaria, e identificamos dos sentidos: El de dejar constancia de las experiencias de nuestras vidas, y el de aportar a la reconstrucción de las memorias locales, regionales y nacionales. En este segundo paso enfocamos nuestra mirada al interior de las prácticas de documentar y archivar de las organizaciones sociales y de víctimas.

Así, la representación gráfica de los archivos de derechos humanos, Derecho Internacional Humanitario, memoria histórica y conflicto de cada organización social y de víctimas, nos permite reconocer:

- a. **Cuerpo y memoria:** Conformar un archivo de derechos humanos nos atraviesa el cuerpo, es el primer lugar donde guardamos la memoria, es nuestro primer archivo. La vulneración a los derechos humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario propias del conflicto social y armado tienen efectos en nuestro cuerpo, generan huellas que, en algunos casos son visibles, como aquellas generadas por artefactos explosivos, lesiones o daños directos. En otros casos, estas huellas no se ven a simple vista pero causan dolores, tensiones y sufrimientos. “Cuando narramos esa historia del otro y la otra, nos pasa tanto por el cuerpo, que nos lleva a re-pensar los procesos de transformación y superación de nuestra condición de víctimas” (Participante del encuentro de Necoclí Antioquia).

Reconocer el cuerpo como nuestro primer archivo nos permite reflexionar sobre las huellas, rastros, las marcas del tiempo y experiencias que encuentran su lugar en nuestra piel y nuestros sentidos, como un mapa vivo que representa nuestra memoria. Los sentidos juegan un papel fundamental: a través de la vista observamos el entorno y el territorio, revisamos y consideramos evidencias necesarias para documentar; con el oído escuchamos a quienes nos dan su testimonio; el olfato simboliza la sagacidad para encontrar las fuentes necesarias para reconstruir la memoria; las manos

simbolizan la protección de nosotros mismos, de nuestros archivos y la palabra fuente de testimonio, de transformación.

Uno de los ejercicios para la recuperación de la memoria que se puede aplicar en este paso, son los llamados Mapas del Cuerpo, estos mapas “registran al cuerpo como lugar y vehículo de las huellas de la memoria” (tomado de Recordar y Narrar el Conflicto, Herramientas para reconstruir memoria histórica página 96). En este ejercicio los participantes del encuentro, elaboran una representación visual de sus cuerpos, registrando las marcas y los dolores que ha dejado la violencia, así como sus símbolos de su lucha y resistencia. Los mapas del cuerpo son testimonios gráficos, documentos que hacen parte de nuestros archivos de derechos humanos, su aporte es testimonial y al mismo tiempo artístico. Registrar las huellas de la guerra y de las resistencias en nuestros cuerpos permite comprender los complejos impactos del conflicto para nuestra generación y las generaciones futuras.

- b. Los sentidos por los cuales recopilamos documentos:** En los talleres encontramos que las organizaciones sociales y de víctimas han archivado y documentado durante décadas los hechos relativos al conflicto social y armado, así como los procesos de resistencia gestados en las comunidades.

Los participantes expresan entre los motivos para documentar los siguientes: “Comprobar que sí pasó lo que nos hicieron y que no estamos mintiendo”; “No olvidar lo que nos pasó”; “Reconocer el dolor que hemos vivido”; “Encontrar la verdad y la respon-

sabilidad de los actores armados, el gobierno, el Estado, las multinacionales y otros países”; “Conocer el origen y los efectos de la guerra”; “Tener las pruebas jurídicas que se requieren para hacer justicia”; “Fortalecer la exigibilidad de nuestros derechos”; “Acceder a la verdad, la justicia, la reparación integral y la no repetición”; “Dignificar a nuestras víctimas”; “Recopilar la memoria de nuestros pueblos”; “Fortalecer nuestra organización social”; contar “Mi historia, tu historia, nuestra historia como víctimas de este conflicto”; “Construir nuestro presente sin olvidar el pasado y así cambiar el futuro”; “Que



sirva de fuente para la educación, para que las nuevas generaciones sepan lo que ha pasado en el país y quienes han sido los responsables”; “Aprender”; “Reconocer que siempre hemos resistido y luchado y que a pesar del daño que nos han hecho seguimos”; “Construir identidad con el otro”; “Recuperar nuestro territorio y la comunidad”.

- c. **Las diversas formas de registrar las huellas de la memoria:** Existen diversidad de formas de registrar la experiencia, tanto de violencia, discriminación y vulneración de los derechos humanos y el DIH, como la lucha y la resistencia. Se encuentran, también, distintas maneras de entender y contar la experiencia personal o colectiva, y múltiples herramientas con las que cada comunidad u organización ha afrontado y transmitido lo que ha vivido. En algunos casos, predomina la oralidad, la palabra hablada, mientras que en otras ocasiones gana importancia la escritura, el acceso o no a tecnologías de la información y la comunicación, nivel educativo, entre otros. Así mismo, hacen parte de nuestro archivo, los objetos que conversamos y nos permiten rememorar eventos, personas significativas para nuestras comunidades.
- d. **Las distintas fuentes:** En los archivos de derechos humanos de las organizaciones sociales y de víctimas se encuentran documentos que tienen diverso origen. Algunos de ellos fueron producidos por instituciones del Estado o por entidades internacionales; otros han sido creados y recopilados por la comunidad, por los medios de comunicación locales, nacionales e internacionales, por organizaciones de derechos humanos que han investigado los hechos relativos a cada región y a nivel nacional, entre otros actores interesados en registrar, conocer o visibilizar lo que ha ocurrido.
- e. **Las condiciones en las que está cada archivo, sus características y su historia:** En las representaciones gráficas de los archivos encontramos una referencia importante a su proceso de construcción. Los archivos nos hablan de los obstáculos que han enfrentado quienes resguardan esta información; algunas veces han sufrido persecuciones, amenazas, en otros casos los archivos han sido quemados, eliminados, robados o escondidos. Estos archivos son considerados los ‘tesoros de las organizaciones sociales’, están expuestos a desaparecer porque la información que preservan permite develar las razones y los responsables de los crímenes atroces del conflicto armado interno en Colombia.

- f. **La diversidad de documentos:** Cada archivo de derechos humanos, memoria histórica y conflicto es único. Es un ‘universo de esperanza’ que recoge el sentir de quienes lo han conformado y preservado. Así, cada uno incluye una diversidad de documentos, relatos, testimonios, denuncias, fotografías, cartas, diarios, diplomas, reconocimientos, poesías, cantos, colchas, bordados, tejidos tradicionales, murales, grafitis, pinturas, dibujos, altares, audiovisuales, cartillas, sentencias, biografías, mapas, planos, croquis, canciones, discursos, manifestaciones culturales y religiosas, entre otros. Esta diversidad da cuenta de que los archivos de derechos humanos, no son solo compilados de documentos sino “lugares vivos de la memoria”.
- g. **Las diferentes formas de guardar y organizar los documentos:** Al echar un vistazo a los archivos de las organizaciones sociales y de víctimas encontramos que, en muchas ocasiones, dichas organizaciones no cuentan con los espacios, los recursos, las condiciones y los elementos necesarios para garantizar la preservación de sus archivos. Sin embargo, al enfrentar estas dificultades han ideado muchas estrategias para preservarlos, los han organizado de diversas formas y han explorado en varios casos la digitalización de sus documentos.
- h. **Los lugares que ocupa el archivo en las organizaciones sociales:** Los archivos de derechos humanos son muy importantes en la dinámica cotidiana de las organizaciones. Sin embargo, las exigencias del contexto llaman la atención sobre la necesidad de contar con nuevos conocimientos, herramientas y recursos para cuidar y proteger estos ‘tesoros vivos de las organizaciones’.
- i. **Los riesgos de daño, deterioro o pérdida que presentan:** La recreación de los archivos nos permiten ver los riesgos y daños de carácter ambiental a los que están expuestos los documentos, tales como la humedad, las inundaciones y los incendios. Otros perjuicios se relacionan con la presencia de insectos y roedores. Asimismo, se reconocen las afectaciones de carácter sociopolítico a los que se ven expuestos, tanto los archivos de derechos humanos, como sus protectores.

- j. **Los usos que tienen los archivos para las personas, la organización y la comunidad:** Recrear nuestro archivo significa preguntarnos por el nivel de acceso que tienen, es decir, quiénes y cómo pueden consultar la información y la documentación. Además de reconocer los potenciales usos que posibilitan los archivos de derechos humanos, la interacción que permiten con la comunidad y con la sociedad en su conjunto.

Este ejercicio evidencia la diversidad de experiencias de registro de documentos referidos a la vulneración de los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario, a la exigencia de la justicia, la verdad, así como los procesos de resistencia y organización existentes en Colombia, y que posicionan a las organizaciones sociales y de víctimas en el aporte que hacen a la reivindicación de derechos y a la construcción de la memoria histórica.

- k. **Los archivos de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario como iniciativas de memoria histórica:** En la lucha de las organizaciones sociales se han revelado un sin número de manifestaciones, que van desde lo estético hasta las formas de expresión de manera escrita. Los archivos de derechos humanos como memoria histórica hacen parte de ese universo, que corresponde a las “iniciativas que reconstruyen hechos, denuncian atropellos y los preservan en medios impresos” (tomado de Memorias en tiempo de guerra. Repertorio de iniciativas, página 38). Pero ¿qué es una iniciativa de memoria histórica? Una aproximación a su definición, realizada al interior del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), las entiende como “procesos colectivos de reconstrucción y representación de memorias del conflicto armado que provienen de las víctimas, organizaciones defensoras de víctimas y organizaciones sociales, con un sentido reparador”. Es así como los archivos de derechos humanos se consideran como indiscutibles fuentes de la memoria del conflicto; su preservación y uso social los hace una de las iniciativas de memoria de mayor versatilidad y dinamismo, en la cual podemos escuchar multiplicidad de voces. Surgen como elementos de reparación en el marco de las medidas de satisfacción, son expresiones de memoria y, de manera fundamental, son la fuente misma o punto de partida para múltiples propuestas artísticas y pedagógicas.



NUESTROS DERECHOS

CONJUNTO DE PRINCIPIOS ACTUALIZADOS DE LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD ONU, 2005

I. DERECHO A SABER.

A. Principios generales

PRINCIPIO 2. EL DERECHO INALIENABLE A LA VERDAD.

Cada pueblo tiene el derecho inalienable a conocer la verdad acerca de los acontecimientos sucedidos en el pasado en relación con la perpetración de crímenes aberrantes y de las circunstancias y los motivos que llevaron, mediante violaciones masivas o sistemáticas, a la perpetración de esos crímenes. El ejercicio pleno y efectivo del derecho a la verdad proporciona una salvaguardia fundamental contra la repetición de tales violaciones.

PRINCIPIO 3. EL DEBER DE RECORDAR.

El conocimiento por un pueblo de la historia de su opresión forma parte de su patrimonio y, por ello, se debe conservar adoptando medidas adecuadas en aras del deber de recordar que incumbe al Estado para preservar los archivos y otras pruebas relativas a violaciones de los derechos humanos y el derecho humanitario y para facilitar el conocimiento de tales violaciones. Esas medidas deben estar encaminadas a preservar del olvido la memoria colectiva y, en particular, evitar que surjan tesis revisionistas y negacionistas.

PRINCIPIO 4. EL DERECHO DE LAS VÍCTIMAS A SABER.

Independientemente de las acciones que puedan entablar ante la justicia, las víctimas y sus familias tienen el derecho imprescriptible a conocer la verdad acerca de las circunstancias en que se cometieron las violaciones y, en caso de fallecimiento o desaparición, acerca de la suerte que corrió la víctima.

II. DERECHO A LA JUSTICIA.

A. Principios generales

PRINCIPIO 19. DEBERES DE LOS ESTADOS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA.

Los Estados emprenderán investigaciones rápidas, minuciosas, independientes e imparciales de las violaciones de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario y adop-

tarán las medidas apropiadas respecto de sus autores, especialmente en la esfera de la justicia penal, para que sean procesados, juzgados y condenados debidamente. Aunque la iniciativa del enjuiciamiento es en primer lugar una de las misiones del Estado, deberán adoptarse normas procesales complementarias para que las propias víctimas, sus familiares o herederos puedan tomar esa iniciativa, individual o colectivamente, en particular como partes civiles o como personas que inician un juicio en los Estados cuyo derecho procesal penal contemple esos procedimientos. Los Estados deberán garantizar la amplia participación jurídica en el proceso judicial a todas las partes perjudicadas y a toda persona u organización no gubernamental que tenga un interés legítimo en el proceso.

III. DERECHO A OBTENER REPARACIÓN/GARANTÍAS DE QUE NO SE REPITAN LAS VIOLACIONES.

A. El derecho a la reparación.

PRINCIPIO 31. DERECHOS Y DEBERES DIMANANTES DE LA OBLIGACIÓN DE REPARAR.

Toda violación de un derecho humano da lugar a un derecho de la víctima o sus derechohabientes a obtener reparación, el cual implica el deber del Estado de reparar y el derecho de dirigirse contra el autor.

PRINCIPIO 32. PROCEDIMIENTOS DE REPARACIÓN.

Tanto por la vía penal como por la civil, administrativa o disciplinaria, toda víctima debe tener la posibilidad de ejercer un recurso accesible, rápido y eficaz las restricciones que a la prescripción impone el principio 23. En el ejercicio de dicho recurso, debe beneficiarse de una protección contra actos de intimidación y represalias.

También pueden proporcionarse reparaciones mediante programas, basados en medidas legislativas o administrativas, financiados por fuentes nacionales o internacionales, dirigidos a individuos y a comunidades. Las víctimas y otros sectores de la sociedad civil deben desempeñar un papel significativo en la elaboración y aplicación de tales programas. Deben hacerse esfuerzos concertados para asegurar que las mujeres y los grupos minoritarios participen en las consultas públicas encaminadas a elaborar, aplicar y evaluar los programas de reparación.

El ejercicio del derecho a obtener reparación comprende el acceso a los procedimientos internacionales y regionales aplicables.

TERCER PASO

Reconstruyendo nuestra memoria





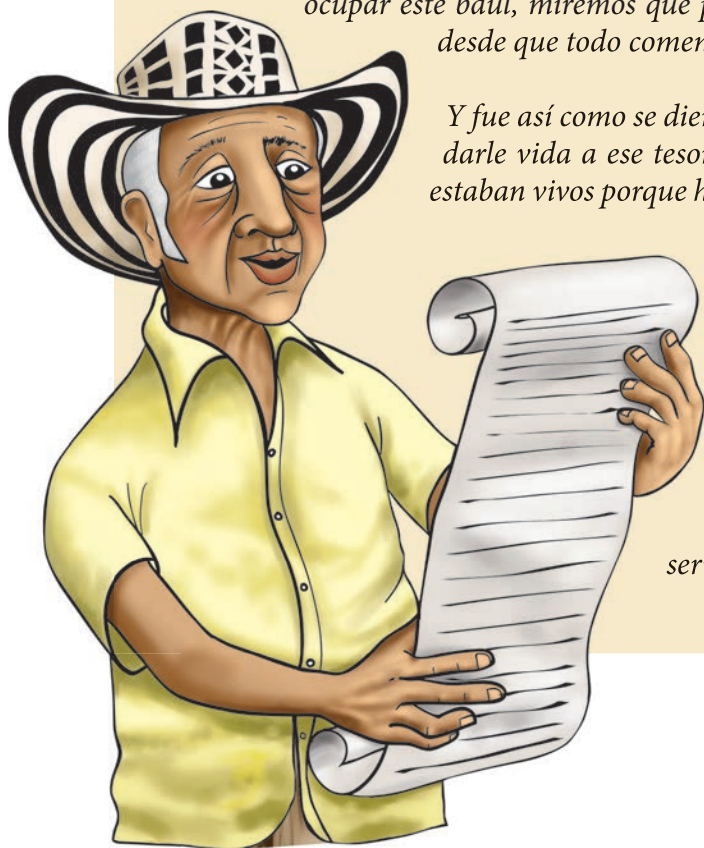
A Aurora ya no la motivaba solo la tarea propuesta por su maestra de escuela Victoria; a ella ahora la movía la necesidad de conocer la verdad sobre su tía abuela Digna. A pesar de que sus abuelos le contaban que habían decidido no buscar más, por el dolor y la frustración de no encontrar respuesta en ningún lugar, ella insistía en que retomaran la búsqueda, para no dejar en el olvido la historia de Digna.

Así, los abuelos decidieron retomar sus fuerzas para, esta vez, de la mano de su nieta, emprender el pedregoso camino para encontrar la verdad.

— ¿Por dónde empezamos abuelito? ¿Vamos a Bogotá? Busquemos a sus compañeros y compañeras quienes recuperaban la tierra ¿Ella estudió?, ¿conocen a alguien que estudió con ella?

—Espera Aura, con calma —le dice su abuela Sol, con su voz suave y amorosa—. Vamos primero a ver qué tenemos nosotros y ya iremos viendo qué nos falta.

—Así es —interviene su abuelo Chucho—, del afán solo queda el cansancio, y para emprender esta labor necesitamos ser pacientes, constantes y persistentes. Vamos a desocupar este baúl, miremos qué papeles tenemos sobre Digna y nuestra lucha, desde que todo comenzó hasta hoy.



Y fue así como se dieron a la tarea de desempolvar los recuerdos, de darle vida a ese tesoro, a esos papeles, fotos y remembranzas, que estaban vivos porque hablaban, cantaban, narraban, tejían historias de la vida de muchas mujeres y hombres; de sus luchas y sueños, sus proyectos juntos, de su amor por el territorio y del orgullo de su identidad como campesinos y campesinas trabajadores de la tierra; de sus relaciones con las instituciones del Estado, de las frustraciones, de cómo fueron engañados, perseguidos, amenazados, algunos asesinados y otros obligados a huir y esconderse para conservar sus vidas.

En ese recorrido ‘desde que todo comenzó’ se encontraron con algunas huellas de la vida de Digna, entre las que estaban: El acta de bautizo que contaba dónde nació, una cartilla de formación campesina que ella ayudó a escribir, un par de actas de las reuniones de la organización campesina en las que ella firmaba, la fotografía que atrapó por su magia a Aurora, y algunos papeles en los que se registraba la búsqueda que de ella habían hecho en algunos batallones y estaciones de policía en Bogotá.

—Con toda esta información puedo conocer algo de la vida de mi tía abuela Digna, pero faltan muchos detalles que no están. ¿Quién más puede tener o saber algo sobre ella?

—En la región todavía están vivos algunos dirigentes de la época —comenta su abuelo Chucho—, que compartieron con ella; también hay algunas mujeres que se sumaron a su lucha y que eran amigas desde la infancia. Podemos ir a visitarlos prontico para saber qué otros datos tienen.

—Pero también debe haber copia de algunos registros de ella —interviene su abuela Sol—. En la Alcaldía se presentaron denuncias; además, con toda la lucha por la titulación de las tierras en la región debe haber registros en el Incora.

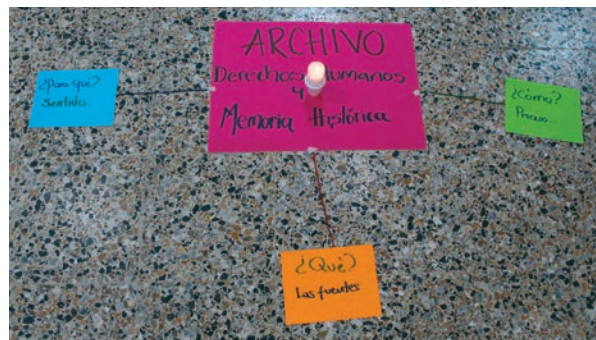
—Ahora recuerdo que Digna logró, luego de muchas luchas, que el Incora reconociera a cientos de campesinos la titulación de la conocida Hacienda Cuatro Esquinas.

— ¡Pues vamos! —dice Aurora emocionada ante la posibilidad de encontrar más datos de la vida de su tía abuela Digna, y sobre las luchas en las que participó en su juventud, junto a sus abuelos.

La historia de Aurora y sus abuelos cobra un sentido especial cuando enfocan sus fuerzas en la búsqueda de pistas, que les permitan reconstruir la vida y la lucha que libró su tía abuela Digna junto a muchas y muchos campesinos de la época; para saber qué pasó, quiénes son los responsables de su desaparición. En fin, son muchas las preguntas que se tejen a la hora de reconstruir la historia, y de encontrar huellas que les develen la verdad.



En este paso nos proponemos reconocer la relación que existe entre los procesos sociales de memoria histórica y los archivos de derechos humanos. Así como, identificar las múltiples expresiones por las que han sido registrados, documentados y conocidos hechos relativos al conflicto armado, y las alternativas sociales para enfrentar estas realidades; y por último, destacar las características de los archivos de derechos humanos, Derecho Internacional Humanitario y memoria histórica, y los distintos lugares sociales en los que son producidos, recolectados y difundidos.



Taller Santa Marta - Magdalena, 2014. Fotografía: Enyel Rodríguez.

En este paso es necesario contar con materiales que permitan a cada grupo explorar diferentes formas de representar líneas de tiempo y red conceptual. Para esto se puede usar papel periódico, revistas, tijeras, pegante, hojas de colores, marcadores, colores, pinturas, lana, plastilina, entre otros

Para este paso proponemos dos actividades. La primera es la línea de tiempo que nos permite identificar los hechos de vulneración de derechos humanos y los procesos de resistencia que se han gestado en la región, y contrastarlos con los documentos (fotografías, testimonios, prensa, archivos judiciales, entre otros) que permiten corroborar que esos hechos ocurrieron; la segunda actividad es una red conceptual a la que llamamos *Tejido de conceptos*, que nos permite explorar los significados que las personas construyen sobre los archivos de derechos humanos, Derecho Internacional Humanitario y memoria histórica, a partir de la reflexión sobre su práctica de documentar y archivar hechos relativos a la vulneración de los derechos humanos.



Línea de tiempo: En este paso vamos a reconocer los diferentes hechos relativos al conflicto social y armado que han impactado a las comunidades, a ubicar los diferentes actores que tuvieron responsabilidad en estos hechos, así como los intereses que pudieron motivar sus acciones. De la misma forma, exploraremos las huellas y registros que dan cuenta de las acciones emprendidas por las personas, organizaciones sociales y de víctimas, para visibilizar, denunciar las violaciones a los derechos humanos exigir la verdad, la justicia, la reparación integral de los derechos afectados, así como la generación de acciones que permitan garantizar que estos hechos no se repitan.

Organicemos entonces grupos de cuatro a cinco participantes. En cada grupo intentamos reconstruir, como en el caso de Aurora y sus abuelos, la memoria ‘desde que todo comenzó hasta hoy’. Cada grupo determina cuál es el punto de inicio de la línea de tiempo que quieren reconstruir y la manera en la que la quieren dibujar. Para ubicar estos aspectos podemos preguntarnos:

Preguntas orientadoras para construir la línea de tiempo

1. ¿Cuáles han sido los momentos significativos, hechos en el marco del conflicto social armado o acciones colectivas que ocupan un lugar relevante en la memoria histórica de la región?

Estos aspectos pueden estar directamente relacionados con las causas e impactos del conflicto social y armado, así como con los procesos de resistencia emprendidos en la comunidad.

2. ¿Qué actores (sociales, políticos, económicos, armados, comunitarios, entre otros) están vinculados con estos hechos? ¿Qué responsabilidades tienen en los hechos registrados?

3. ¿Cuáles han sido los medios para registrar, conocer y dar conocer estos hechos?

Estos pueden ser testimonios orales, memoriales, altares de la memoria, comunicados o noticias de prensa, radio o televisión, registros policiales, documentos de entidades públicas y privadas pronunciamientos y denuncias, informes e investigaciones, entre otros.



Taller Pasto - Nariño, 2013. Fotografía: Universidad de Antioquia.

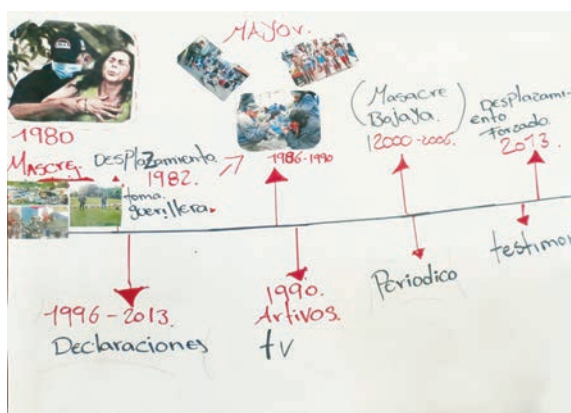
Una vez cada grupo haya construido su representación, adecuamos el ambiente para pasar a socializar y generar un diálogo con la intención de construir el significado de archivo de derechos humanos, memoria histórica y conflicto.

El registro de estos hechos y de los documentos nos permite reconstruir la historia, organizar los hechos en el tiempo, recuperar la memoria de sucesos susceptibles de ser olvidados. La caracterización de las formas de vida de la comunidad en un antes y un después de los actos de violencia perpetrados por cualquiera de los grupos armados, y el reconocimiento de las acciones emprendidas para afrontar, denunciar y exigir la reparación de los daños ocasionados.

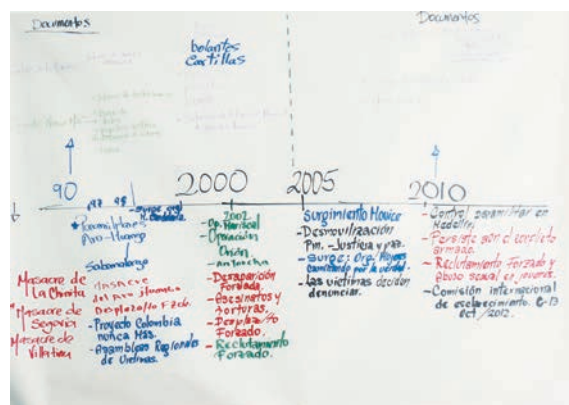
Además, con el ejercicio podemos ver con qué documentos cuenta nuestra organización o comunidad, cuáles necesitan y podrían recuperar para reconstruir

los hechos, y cómo se podría acopiar esta información. Esto permite concretar elementos importantes a la hora de emprender procesos de fortalecimiento de los archivos de derechos humanos y memoria histórica de las organizaciones sociales y de víctimas.

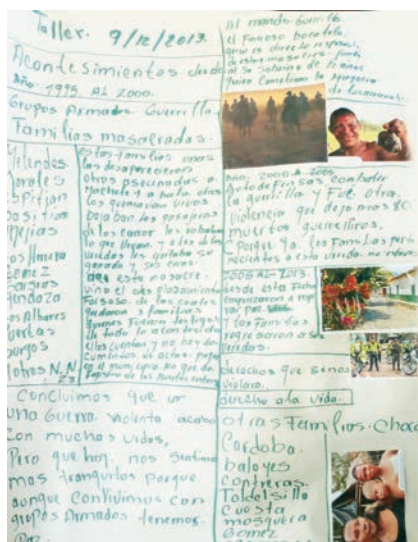
Esta actividad se constituye en una fuente importante de memoria, generada a partir de las experiencias concretas de quienes participan; reconstruye, organiza y pone en evidencia los hechos relativos al conflicto, las fuentes con las que se cuenta y las que se pueden recuperar para reconstruir, tanto la memoria histórica de las comunidades afectadas, como la del país en su conjunto.



Taller Urabá - Antioquia, 2013.
Fotografía: Universidad de Antioquia.



Taller Medellín - Antioquia, 2013.
Fotografía: Cesar Osorio.



Taller Urabá - Antioquia 2013.
Fotografía: Universidad de Antioquia.



Taller Buenaventura - Valle del Cauca, 2014.
Fotografía: Johanna Huepa.



Tejido de conceptos: La experiencia cotidiana está cargada de saberes y aprendizajes continuos, de los que no siempre somos conscientes. En nuestro primer paso, reconocimos que la práctica de documentar y archivar hace parte de la vida en sociedad, y que frente a estas prácticas hemos generado saberes y aprendizajes muy valiosos. Por ejemplo, preguntémonos ¿Qué documentos queremos y necesitamos mantener en nuestro archivo personal?, ¿Cómo los organizamos y guardamos para que se preserven mejor en el tiempo?. En el segundo paso reflexionamos sobre ¿Cómo son nuestros archivos de derechos humanos y memoria histórica?, ¿Qué documentos contienen?, ¿Qué sentido tiene preservarlos?, ¿Qué información necesitamos para nutrir nuestro archivo y ¿Dónde encontramos esos documentos?. De esta manera estamos haciendo conscientes saberes que han estado en las prácticas que hemos tenido como personas y comunidades.

Con este ejercicio proponemos dialogar sobre qué entendemos por archivo de derechos humanos, para qué y cómo se conforma. Inicialmente, le entregamos a cada participante tres fichas de cartulina; en cada una responden las siguientes preguntas:

Preguntas orientadoras para construir el tejido de conceptos

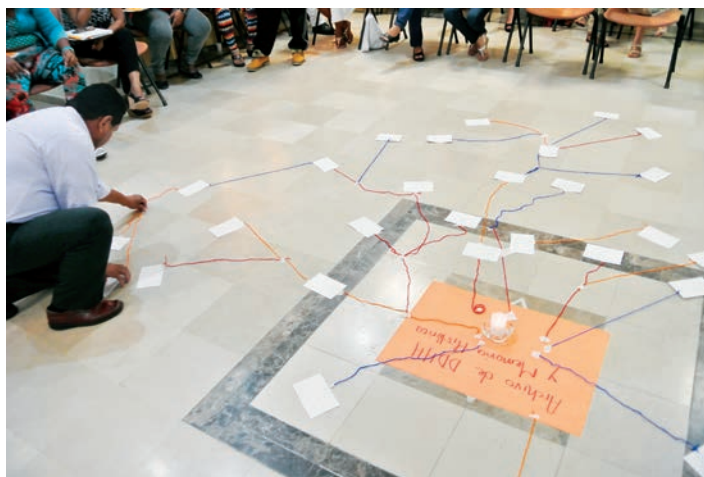
1. De acuerdo con nuestra experiencia ¿qué es un archivo de derechos humanos, DIH y memoria histórica?

2. ¿Para qué constituimos archivos de derechos humanos, DIH y memoria histórica?

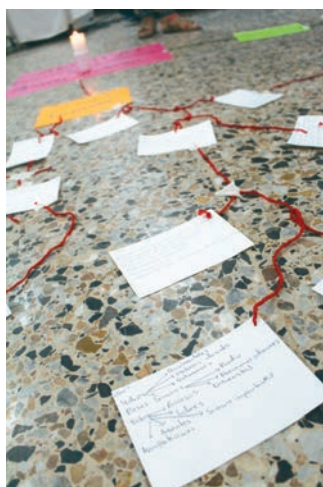
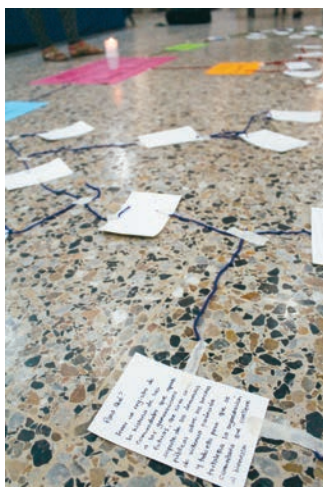
3. ¿Cómo se conforma un archivo de derechos humanos, DIH y memoria histórica?

En el piso ubicamos en el centro un papel que diga *Archivo de derechos humanos, DIH y memoria histórica*, y también se ubican las tres preguntas generadas. A partir de allí, con lanas se van uniendo los significados construidos por los participantes y las respuestas que construyen a partir de las preguntas planteadas.

Es importante que vayamos registrando las ideas claves en un tablero o en un pliego de papel, con el ánimo de construir de manera colectiva un significado amplio por cada pregunta.



Taller Cartagena - Bolívar, 2014. Fotografía: Enyel Rodríguez.



Taller Cartagena - Bolívar, 2014. Fotografía: Enyel Rodríguez.



Construyendo el significado de un archivo de derechos humanos, DIH y memoria histórica.

En nuestro camino hemos avanzado en el reconocimiento de nuestra práctica de documentar y archivar, por ejemplo, identificamos algunas características de los archivos de las organizaciones sociales y de víctimas, sus sentidos; las formas de registrar las huellas de la memoria, las fuentes, las condiciones y la historia de la construcción de los archivos; la diversidad de documentos, los riesgos que amenazan su custodia y los diversos usos que posibilitan estos archivos.

En este paso, queremos hacer énfasis en el significado de los archivos de derechos humanos, Derecho Internacional Humanitario y memoria histórica, que tiene varias connotaciones relacionadas con el sentido y con la diversidad documental que contiene. Podemos plantear que son el conjunto de rastros y huellas de la historia que contribuyen a conocer y comprender las realidades, actores e impactos de las violencias propias del conflicto armado, y que permiten reconstruir las respuestas sociales, políticas e institucionales que se han generado, para hacer frente a las violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Estas llaves de la memoria son documentos de diferente soporte, es decir, pueden ser, entre otros, escritos o sonoros, audiovisuales, fotográficos o gráficos. Tales documentos son producidos o recopilados por actores sociales diversos, tales como instituciones públicas, expresiones de la sociedad civil, organismos nacionales e internacionales o por personas individualmente consideradas.

Son además, para las organizaciones sociales y de víctimas ‘organismos vivos’ que continuamente requieren ser alimentados, revisados, explorados; deben hablar y narrar lo que ha pasado, por tanto, son más que documentos, son lugares de la memoria, dinámicos, en constante movimiento. Durante los talleres los participantes realizaban las siguientes reflexiones: Contienen un “tesoro para las organizaciones y para las comunidades”, pues se refieren a la vida y a la lucha de mujeres y hombres que han sido víctimas de la guerra; por tanto, son esenciales para “dignificar la memoria de nuestros muertos”, son también la herramienta para “luchar contra el silencio y contra el olvido”, una “fuente de lucha contra la impunidad”.

Así, los archivos de derechos humanos de las organizaciones sociales y de víctimas hacen parte de la vida de sus integrantes. Incluso al ser testigos y conocer lo que ha pasado en el conflicto armado en las regiones, se reconocen a sí mismos como archivo, “yo soy archivo, porque sé y viví lo que pasó y porque estoy haciendo re-

sistencia en el territorio”. Los archivos de derechos humanos son las huellas para la memoria, las herramientas para reconocernos como sujetos y como sociedad; las fuentes para saber lo que ha pasado, para exigir justicia y para construir un país distinto basado en el reconocimiento del conflicto social y armado, en el castigo a los responsables de la guerra en Colombia, en la reparación integral de los daños provocados a todas las víctimas, en la restitución de los derechos vulnerados, y en la posibilidad de que las nuevas generaciones conozcan las causas y efectos del conflicto, para que puedan construir un futuro distinto.

DEFINICIÓN INTERNACIONAL DE ARCHIVOS DE DERECHOS HUMANOS

CONJUNTO DE PRINCIPIOS ACTUALIZADOS DE LUCHA
CONTRA LA IMPUNIDAD
ONU, 2005

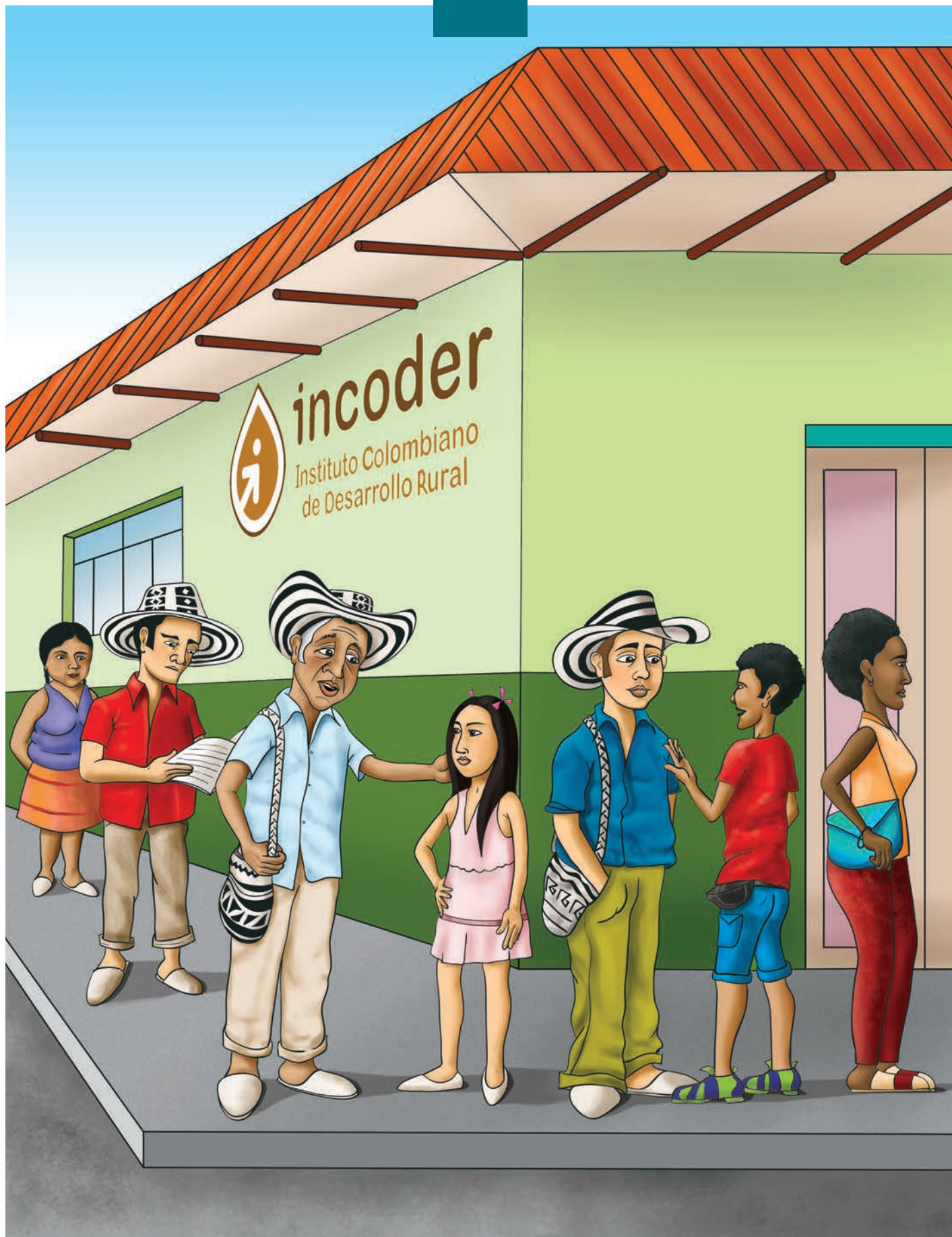
“...E. Archivos

En el sentido de los presentes principios, la palabra ‘archivos’ se refiere a colecciones de documentos relativos a violaciones de los derechos humanos y el derecho humanitario de fuentes que incluyen: a) organismos gubernamentales nacionales, en particular los que hayan desempeñado una función importante en relación con las violaciones de los derechos humanos; b) organismos locales, tales como comisarías de policía, que hayan participado en violaciones de los derechos humanos; c) organismos estatales, incluida la oficina del fiscal y el poder judicial, que participan en la protección de los derechos humanos; y d) materiales reunidos por las comisiones de la verdad y otros órganos de investigación...”.



CUARTO PASO

**Problemas y obstáculos en la
construcción de nuestros archivos
de derechos humanos, DIH
y memoria histórica**





Sí, ese tesoro de la familia conservaba muchos documentos valiosos, pero faltaba recuperar otros tantos que les permitieran a Aurora y sus abuelos reconstruir la memoria de la tía abuela Digna.

Organizaron las cosas en la finca y emprendieron su recorrido. Primero visitaron las amigas y amigos cercanos; fueron encuentros emotivos, charlas largas y profundas que evocaban la complicidad compartida en los años de lucha y resistencia por el territorio.

Estos testimonios le permitieron a Aurora viajar en el tiempo, recrear con su imaginación la vida de sus abuelos, de su tía abuela desaparecida y de las vidas de esos hombres y mujeres, que en cada arruga y cada cana, registraban los sueños y luchas de aquellos años de juventud; los anhelos que alcanzaron a acariciar la utopía de tener una vida digna para ellos, sus hijos, hijas y nietos, de aportar a la construcción de un país justo, autónomo, independiente.

Sin embargo, a la hora de preguntar por otros testimonios, se encontraron con serias dificultades. Algunos dirigentes campesinos de la época fueron amenazados y perseguidos, señalados de subversivos. En varias ocasiones allanaron sus hogares, por lo que tuvieron que quemar o enterrar cualquier documento que los relacionara con sus organizaciones. En otros casos, los documentos estaban guardados en costales o cajas; al explorar su contenido ya estos no se podían leer. Otros estaban comidos por los insectos y roedores. Fue una experiencia dolorosa, ya que sabían que la pérdida de estas huellas implicaba la pérdida de su historia, de las pistas que pudieran aportar a la reconstrucción de la vida de la tía abuela Digna.

— ¡Qué tristeza! —Manifestaba Aurora a sus abuelos—. No hemos logrado mucha información, apenas contamos con unos recortes de periódico sobre la lucha y la persecución a los líderes y otras cartillas de formación campesina.

—Sí, mi querida Aurora, se han perdido muchos documentos importantes. Pero nos hemos acercado a las voces vivas de quienes conocieron a Digna, quienes lucharon junto a ella y esos testimonios nos ayudan a saber más de su vida. Recuerda, por ejemplo, lo que nos contó el compadre Ramón, que hizo memoria sobre cómo Digna había recibido titulación de uno de los lotes de la Hacienda Cuatro Esquinas. Yo, por ejemplo, no conocía esta parte de la historia.

—Sí, abuelo, tienes razón, me alegra mucho escuchar tantas historias, saber cómo eran cuando jóvenes, cuando tenían unos años más que yo. Por eso, he anotado en mi cuaderno sus historias, son la memoria viva de esos tiempos. ¡Qué valientes son, cómo luchaban!

—Pero si a Digna le adjudicaron ese lote, ¿en dónde podemos encontrar la escritura para reclamar la propiedad? Podemos intentar en el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (Incora), allí con seguridad conservan documentos importantes sobre la titulación de nuestras tierras.

Así pues, se dirigieron a la cabecera municipal; fue un esfuerzo muy grande por los costos que implicaba el recorrido hasta allá. La abuela Sol tuvo que regresar a la finca, ya que no podían dejar tanto tiempo sola la tierra y los animales. Don Chucho y su nieta Aurora llegaron en la tardecita al pueblo, se fueron a la Alcaldía a preguntar dónde quedaba la oficina del Incora, pero todo el mundo estaba muy ocupado y nadie los atendía. Una señora, después de verlos interrogar a varias personas sin obtener respuesta, se acercó a ellos y les preguntó qué necesitaban.

—Necesitamos averiguar sobre un título de propiedad en el Incora, pero nadie nos dice dónde queda, nos miran de arriba abajo, nos mandan de un lado pa otro y nadie nos ayuda —le dice Chucho, molesto, por tanta espera.

—Pero si el Incora ya no existe, ahora es el Incoder (Instituto Colombiano de Desarrollo Rural) el que se encarga de esos asuntos, y queda apenas a tres cuadras de acá —les dice amablemente la señora—. Pero ya no los atienden porque ya están cerrando, sin embargo, corran a ver si alcanzan.

Efectivamente, cuando llegaron ya habían cerrado, se miraron y sin más opción buscaron dónde hospedarse aquella noche. Afortunadamente, el abuelo Chucho tenía unos compadres que vivían a las afueras del pueblo, así que salieron caminando para la casa de ellos. Al siguiente día madrugaron para emprender su caminata hasta la oficina, pero al llegar se encontraron con una fila en la que les decían que ya contaban con unas fichas para poder atender a las personas, que no atendían al público todo el día, sino solo en un horario y que las fichas las entregaban al final de la tarde. No podían creer lo que escuchaban, así que decidieron



esperar con resignación a ver si los atendían, la vereda en la que vivían quedaba a varias horas de camino y había sido un gran esfuerzo llegar hasta allí.

Después de varias horas de espera logran hablar con un funcionario, quien luego de escucharlos les indica que necesitan hacer la solicitud de la documentación por escrito, y que después de dos semanas pueden volver para conocer la respuesta.

Aurora le solicita al señor una hoja de papel y un esfero, y con su abuelo deciden escribir la solicitud. La dejan allí y regresan a la finca en donde los esperaba Sol, ansiosa por escuchar buenas nuevas.

A los quince días, regresan al pueblo, con el ánimo de acceder a los documentos. Sin embargo, se encontraron con una respuesta que empañó sus esfuerzos. No apareció la solicitud que habían hecho y, por tanto, no había respuesta alguna. No lo podían creer.

— ¿Cuál es el nombre del funcionario al que le entregaron la solicitud? —pregunta el empleado público.

—No sabemos, no le preguntamos —respondió el abuelo Chucho.

— ¿Tienen la copia o número del radicado de su solicitud? —vuelve a preguntar el funcionario.

Chucho, sorprendido contestó: —No sabía que debía guardar ese número o una copia de la solicitud.

—Pero si escribimos la solicitud y la entregamos acá mismo —casi que gritaba Aurora.

—Voy a buscar nuevamente, pero tienen que esperar a que atienda a las personas que tienen fichas hoy —les indicó el funcionario.

Al final de la tarde, el empleado público los llamó y les entregó por escrito la respuesta a su solicitud. Debían ir a Bogotá porque solo allá se encontraba la copia de los archivos de aquellos años. Ya era muy tarde para regresar a la finca, por lo que tuvieron que pasar nuevamente la noche en casa de los compadres de Chucho.

En este camino, ya hemos reconocido que los archivos tienen un gran valor para recuperar, las historias de vida, la historia de las comunidades y de nuestro país. Así, una de las tareas más importantes que tenemos los gestores y gestoras es identificar cuáles son los obstáculos o problemáticas que nos impiden acceder a la información. Aunque buena parte de las experiencias de dolor y de resistencia han quedado registradas en documentos, fotografías, relatos y narraciones, existe información con la que no contamos y que es necesario recuperar para lograr una imagen más completa de lo que hemos vivido.

Esta información puede estar en instituciones públicas, en la iglesia o, incluso, puede estar en la memoria o bajo el cuidado de personas cercanas de la comunidad.



El propósito de esta actividad es diseñar un árbol de problemas, en el cual reconozcamos los obstáculos para tener acceso a los archivos, las consecuencias que traen estos problemas, así como las alternativas para superarlos. Si no conocemos estos obstáculos, difícilmente sabremos qué tareas debemos emprender para acceder a la información necesaria para recuperar la memoria histórica, exigir los derechos a la verdad, a la justicia y la reparación integral.



La principal herramienta que necesitamos para construir este árbol de problemas es la creatividad. Podemos tomar todos los materiales que están en el entorno tales como hojas, arena, entre otros. Además de estos materiales, es importante que contemos con pliegos de papel periódico, lápices de colores, crayolas o marcadores.



Árbol de problemas: Como en toda actividad grupal, es muy importante que como orientadores del taller tengamos en cuenta que todos los participantes comprendimos y compartimos los objetivos del trabajo. Así, antes de pasar a dibujar los árboles de problemas y soluciones, daremos un breve espacio para las preguntas que existan en torno a los objetivos y la dinámica en este momento de la jornada. Una vez organizados en grupos proponemos los siguientes pasos para nuestra actividad:

Vamos a escoger un árbol y a dibujarlo de tal manera que podamos observar con claridad sus raíces, su tronco, sus ramas y sus frutos.

En las raíces del árbol vamos a situar los obstáculos o problemas que se nos presentan a la hora de acceder a la información con la que cuentan instituciones públicas y privadas. De igual manera, ubicaremos aquellas dificultades que hemos enfrentado al intentar conocer, recuperar y usar la información que ya tenemos en nuestra organización o comunidad.

Luego, identificaremos en el tronco qué consecuencias han traído estas problemáticas, a nivel personal, así como en la búsqueda y exigencia de derechos vulnerados.

Finalmente, en las ramas y en los frutos vamos a plasmar qué tareas o alternativas podemos emprender para superar esos obstáculos. Se trata de que conversemos y pactemos tareas para buscar y acceder a la información, con la que cuentan las instituciones públicas o los miembros de nuestra comunidad y organización.

Cuando todos los grupos hayamos dibujado y completado la actividad, es importante que dialoguemos en plenaria sobre cómo nos sentimos diseñando nuestro árbol, y compartamos los obstáculos, consecuencias y alternativas que hemos definido. Al llegar a este momento, es clave recuperar los aportes de todos los grupos, identificando los aspectos comunes que se encuentran en las presentaciones de los distintos árboles, así como las necesidades específicas que existen para acceder a la información. De igual forma, es muy importante que en el desarrollo del ejercicio nos preguntemos: ¿Qué comunidades o grupos de personas —como niños y niñas, mujeres, indígenas, afrodescendientes, campesinos, etc.— han resultado especialmente afectados por el conflicto en nuestra región?; ¿Qué casos son los más documentados y cuáles requieren una búsqueda más intensa de documentos y archivos?; ¿Quiénes tienen más dificultades a la hora de buscar la información ante las instituciones públicas?.



En el camino de construcción y consolidación de nuestro archivo de derechos humanos y memoria histórica, este momento del proceso de formación es vital porque nos permite reconocer que, si bien a lo largo de la vida vamos registrando experiencias y vamos recopilando rastros y huellas de la historia, existen instituciones y personas que cuentan con información que hasta el momento no está a nuestro alcance; esta puede ser de suma importancia para entender lo que hemos vivido y para exigir nuestros derechos. Si la idea es consolidar archivos de derechos humanos y memoria histórica que contribuyan al esclarecimiento de la verdad es posible que una de las exigentes tareas, que debemos afrontar como gestores y gestoras, sea la búsqueda de esa información, enfrentando las dificultades que supone indagar ante las entidades del Estado o en las comunidades.

Esta actividad nos permite ver que el derecho a la información es un derecho fundamental que en ocasiones es vulnerado. Su incumplimiento trae, entre otras, consecuencias, la imposibilidad de acceder a la verdad, de acceder a la justicia, así como a las medidas de reparación. Así mismo, es importante tener en cuenta que la falta de acceso a la información no solo genera consecuencias jurídicas, sino sociales, afectivas o emocionales. Muchas veces, los obstáculos que tenemos para conocer la documentación pública o para recuperar la que está dispersa en nuestras comunidades y organizaciones nos genera sentimientos de frustración, desconsuelo y escepticismo. Estas realidades ratifican cuán importante es que contemos con una estrategia de búsqueda, como medio para superar la impunidad.

De igual forma, este momento del taller nos permite observar que, en ocasiones, los problemas se relacionan con que la información con la que contamos no ha sido recopilada, no se encuentra sistematizada o que, incluso, por estar desorganizada no podemos darle el uso que pretendemos para la exigencia de derechos. En este caso, además de su búsqueda es importante definir tareas para recuperar y organizar los testimonios, documentos, archivos en el seno de nuestras organizaciones y comunidades.

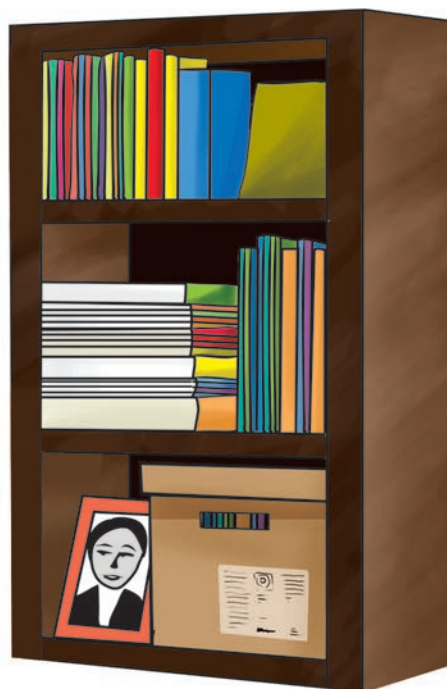


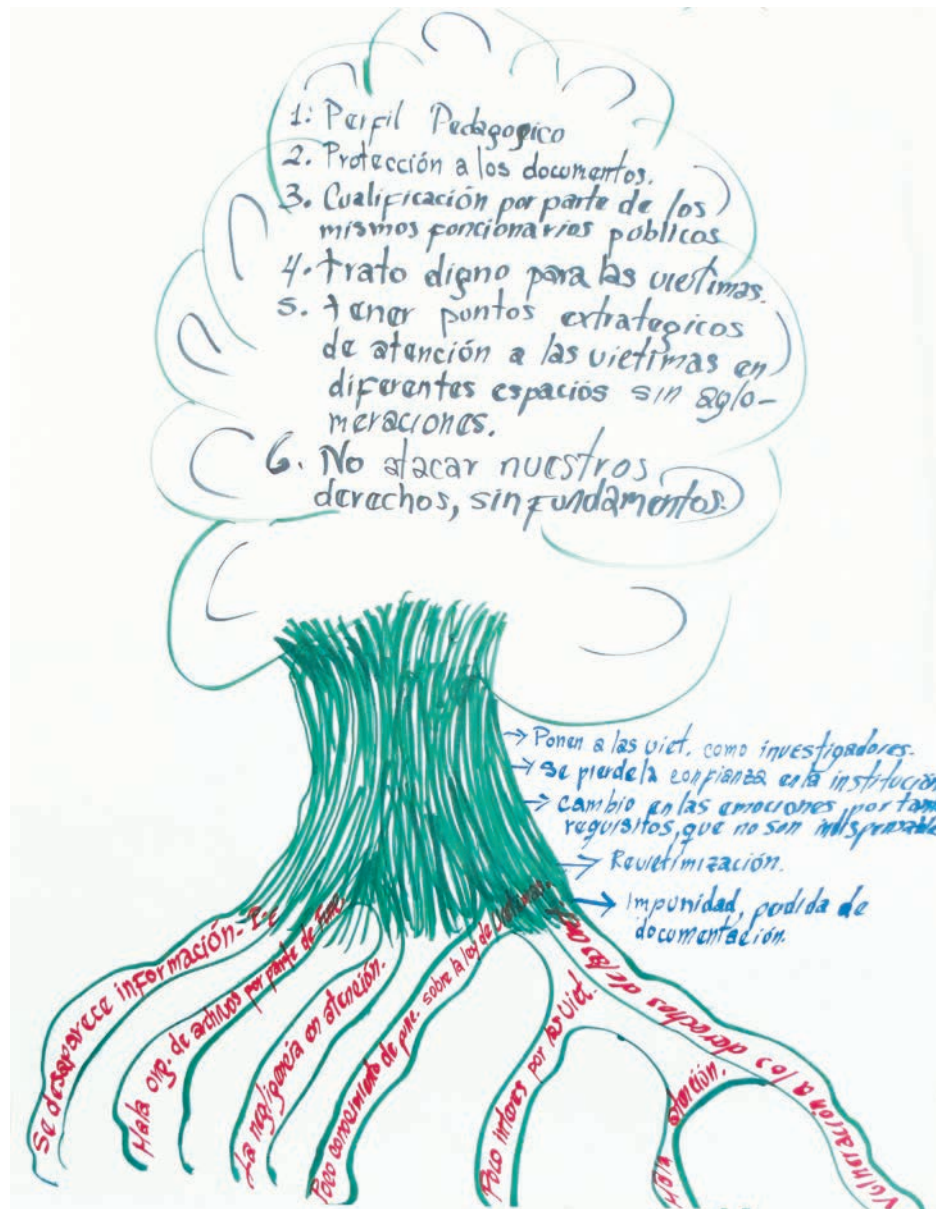
DERECHO A LA INFORMACIÓN:

Es un derecho humano que consiste en la facultad que tiene toda persona —natural o jurídica— para tener acceso a la información pública. En Colombia, este derecho ha sido regulado por la Ley 1712 de 2014 o Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional. De acuerdo con esta ley, toda persona puede conocer sobre la existencia y acceder a la información pública que esté bajo posesión o control de: a) Todas las instituciones públicas, de las distintas ramas del poder público a nivel nacional, regional y nacional; b) Los organismos autónomos y entes de control —por ejemplo, corporaciones autónomas regionales, Procuraduría—; c) Las personas naturales o jurídicas que ejerzan autoridad, funciones públicas o presten servicios públicos, cuando la información se trate de la función o el servicio público prestado; d) Los partidos políticos, movimientos políticos o grupos significativos de ciudadanos; e) Las entidades que administran instituciones parafiscales, fondos o recursos de naturaleza u origen público.

¿Qué mecanismos puedo activar para el acceso a la información?

Derecho de petición: Es un derecho humano fundamental previsto en el art. 23 de la Constitución Política de 1991, que permite a cualquier persona natural o jurídica acceder a información pública, y presentar peticiones o solicitudes respetuosas, ya sean orales, escritas o por medios electrónicos, ante instituciones del Estado, autoridades o instituciones privadas (solo con el fin de garantizar derechos fundamentales), los cuales deben ofrecer una respuesta oportuna, clara, de fondo y congruente con lo solicitado.





Taller Buenaventura - Valle del Cauca, 2014. Fotografía: Johanna Huepa.

QUINTO PASO

**Saber, sentir y hacer de los gestores
de archivos de derechos humanos,
DIH y memoria histórica**





Al llegar a la finca, nuevamente, le contaron a la abuela Sol, los percances con los que se encontraron. Aurora estaba muy indignada, no podía creer que los trataran con tanto desprecio, que les hubieran puesto tantas trabas para hacer un trámite y no tuvieran en cuenta sus esfuerzos para reconstruir la memoria.

Ese día los tres tuvieron una charla muy profunda en la que hablaban de lo difícil que era acercarse a la verdad, encontrar evidencias, pruebas que les permitieran conocer lo que había sucedido en aquellos tiempos con la tía abuela Digna.

—Para seguir con esta labor nos toca aprender de derecho, de las nuevas leyes —decía el abuelo Chucho—; en mi época de lucha nos formábamos entre nosotros, con las cartillas campesinas que nos enseñaban sobre la constitución vigente, la de 1886, así como las leyes que generaban los gobiernos sobre la tierra y la reforma agraria. Ya las leyes han cambiado, ya ni existe el Incora, ahora es el Incoder, quién sabe que más cosas han cambiado; nos toca buscar a alguien que nos ayude a saber qué es lo que está vigente ahora.

—Le podemos decir a mi profe Victoria, yo sé que ella nos puede ayudar. Yo hablo con ella y le cuento.

—Pero además nos toca tener mucha paciencia y en esta labor no podemos estar solos —dice sabiamente su abuela—. Es necesario que podamos reunirnos de nuevo con los amigos y amigas, quienes ya me han dicho que quieren aportar para rescatar las memorias de nuestra comunidad; para contarle también a sus nietos y nietas sus vidas y sus sueños; pa evitar que los pelaos sigan soñando con irse a la ciudad y que renazca el amor por la tierra, por la valiosa labor de sembrar y darle vida a la vida a través del alimento.

A partir de esa charla recobraron energías para continuar en el camino que emprendieron...





Este paso tiene el propósito central de que construyamos colectivamente el perfil de los y las gestoras de archivos de derechos humanos, Derecho Internacional Humanitario y memoria histórica. Como hemos visto a lo largo de este caminar, es importante que las organizaciones y comunidades cuenten con personas y grupos de trabajo que asuman como tareas la recopilación, el cuidado, protección y difusión de los archivos de derechos humanos y memoria histórica. En este caso, cuando hablamos del perfil del gestor y gestora, no nos referimos necesariamente a un cargo, sino a las características y cualidades que deben tener las personas que asumen esta importante misión. Todas y todos somos gestores.



Para construir el perfil de los gestores y las gestoras, la herramienta más importante sigue siendo nuestra memoria, cómo hemos venido documentando y archivando, así como la capacidad para imaginar el gestor que queremos ser, y necesitamos. Para la metodología de la silueta utilizaremos pliegos de papel periódico, lápices de colores, crayolas o marcadores, papeles de colores y cartulinas.



Taller Buenaventura - Valle del Cauca, 2014.
Fotografía: Johanna Huepa.



Perfil del gestor o gestora de archivos de derechos humanos: Para construir el perfil vamos a dialogar sobre el saber, el sentir y el hacer. En primer lugar, identificaremos qué conocimientos necesita la gestora o gestor de archivos de derechos humanos y memoria histórica para llevar a cabo su tarea. En segundo lugar, ubicaremos los sentimientos o valores que debe testimoniar el gestor, para que su labor sea reconocida. Finalmente, destacaremos habilidades o tareas que los gestores y las gestoras están llamados a realizar.

Es claro que los archivos de derechos humanos y memoria histórica no son trámites, papeles, imágenes o narraciones sin vida; por el contrario, hablamos de vivencias, y por eso es muy importante que los gestores cuenten con los conocimientos necesarios para facilitar el ejercicio de los derechos; con una ética y un compromiso especial con las organizaciones, víctimas y comunidades, y con habilidades para que el trabajo dé los frutos esperados en la búsqueda de la verdad y la recuperación de la memoria histórica.



Taller Medellín - Antioquia, 2013.
Fotografía: Universidad de Antioquia.

Para definir el perfil de los gestores y las gestoras es importante reconocer que probablemente estas tareas de recopilación, cuidado y difusión de los archivos ya las venimos desarrollando a título personal o como organizaciones.

Por ello, es clave que mientras construimos los perfiles conversemos en torno a cómo venimos emprendiendo estas tareas, y sobre qué necesidades tenemos para realizar de mejor manera estas labores.

Para desarrollar este ejercicio proponemos los siguientes pasos:

- En hojas de papel periódico dibujaremos la silueta o elegiremos a una persona en cada grupo para personificar de manera creativa las características del gestor.
- El Sentir. Una vez tengamos la silueta en el corazón escribiremos o plasmaremos en cartulinas o papeles de colores los sentimientos y valores, que consideramos deben hacer parte de la identidad del gestor.
- El Saber. En la cabeza identificaremos cuáles son los conocimientos y saberes que requerimos para recopilar, proteger y usar los documentos, archivos e información sobre derechos humanos y memoria histórica.



Taller Medellín - Antioquia, 2013. Fotografía: Universidad de Antioquia.

- El Hacer. En las manos plasmaremos cuáles son las habilidades o tareas que debe realizar el gestor, para que los archivos contribuyan a los propósitos de nuestras comunidades y organizaciones.

Una vez hayamos construido los perfiles, los distintos grupos compartiremos nuestras reflexiones. En este diálogo sobre cómo nos imaginamos al gestor de archivos de derechos humanos y memoria histórica, es muy importante que él o la facilitadora recuperen los aportes de los participantes, identificando las reflexiones comunes a todos los grupos, así como sus necesidades particulares. Para situar un ejemplo, es posible que aunque todos estemos de acuerdo con la necesidad de que el gestor conozca las instituciones públicas encargadas de la atención de las víctimas, en algún grupo puede expresarse el requisito de que en una comunidad concreta sea indispensable que este cuente con herramientas para rescatar los testimonios de la comunidad. La recuperación de estas ideas es muy importante, porque si tenemos claras nuestras necesidades sabremos cuáles son los temas en los que debemos trabajar.

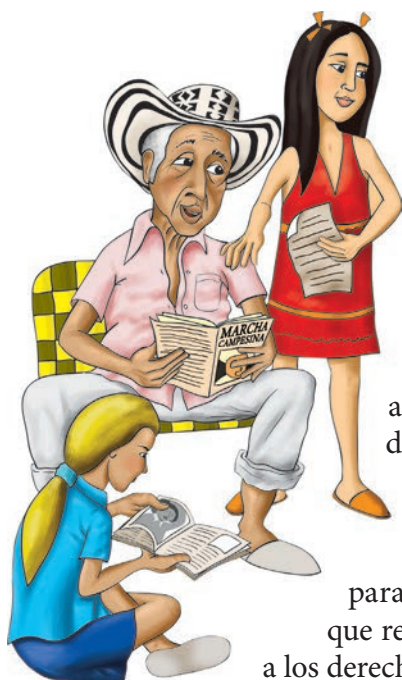


Construyendo el sentir, saber y hacer del gestor y gestora

La construcción del perfil del gestor de archivos de derechos humanos, Derecho Internacional Humanitario y memoria histórica permite que las organizaciones sociales, de víctimas y comunidades tengamos claridad, sobre el papel que jugarán como dinamizadores de la memoria histórica, y sobre las necesidades pedagógicas en las que proyectaremos los planes de formación hacia el futuro.

La capacitación de los gestores debe ser integral, es decir, no se trata simplemente de conocer cómo se organizan técnicamente los documentos, esto supone un conocimiento profundo de los impactos y resistencias frente al conflicto armado a nivel comunitario, regional y nacional.

De igual forma, este proceso de formación debe incorporar una reflexión sobre las herramientas de protección de los derechos humanos y especialmente, las rutas de acceso a la información, de atención y reparación de las víctimas, para identificar instituciones estratégicas que cuenten con archivos y documentos necesarios para acceder a la verdad. Además de esto, los gestores y las gestoras deben contar con un conocimiento técnico, que les permita recopilar y conservar la información, documentos y archivos para ser usados como llaves de la memoria.



En este ejercicio, la pregunta por el sentir es fundamental. Precisamente, frente a la indiferencia que muestran algunos sectores de la sociedad por los efectos de la guerra y ante el dolor de las víctimas, los gestores están llamados a demostrar un compromiso vital con la realización de los derechos humanos, con el respeto por las huellas que ha dejado la violencia. Adicionalmente, una vocación de servicio a la comunidad que implica saber escuchar y facilitar la tarea de búsqueda de información, a quienes aspiren a exigir sus derechos. Resulta difícil pensar en un gestor que no cuente con valores como la solidaridad, la escucha, el interés porque los miembros de la comunidad conozcan los medios para acceder a la información, o que no cuente con la prudencia que requiere el manejo de información sensible sobre violaciones a los derechos humanos.

Finalmente, esta actividad nos permite identificar las principales tareas que debe asumir el gestor en las comunidades y organizaciones sociales. Probablemente, entre estas tareas se destaquen: a) la asistencia a las víctimas y organizaciones interesadas en la recopilación, protección y uso de los archivos de derechos humanos y memoria histórica; b) la motivación de la comunidad, para que no dejemos que el paso del tiempo o las amenazas del contexto destruyan la memoria; c) la promoción de actividades pedagógicas, para que los miembros de la sociedad y de las organizaciones reconozcan la importancia de los archivos de derechos humanos y memoria histórica; d) el diseño de planes de archivo en las comunidades y organizaciones sociales, para que los documentos, testimonios, fotografías y materiales audiovisuales sean adecuadamente protegidos y usados.

SEXTO PASO

**Trazando los pasos de nuestro
archivo de derechos humanos, DIH y
memoria histórica**



Continuamos nuestro camino de la mano de Aurora y sus abuelitos Chucho y Sol, que ahora nos llevarán a profundizar sobre los saberes, sentires y acciones, que implica la conformación o construcción de nuestros archivos de derechos humanos. Es así como nos propusimos acompañar la reconstrucción de la memoria histórica de Digna, la tía abuela de Aurora, como un referente o ejemplo; esperamos que pueda ser relacionado con los casos particulares de quien o quienes han decidido iniciar o continuar en esta tarea, por la búsqueda de la verdad, la justicia y las garantías de no repetición de los hechos de violencia, originados en el marco del conflicto armado en Colombia.

Es un camino, como vimos, que implica grandes desafíos por reconocer y darle valor a las formas cotidianas de archivar, de dejar huellas y rastros sobre el pasado para recordar quienes somos; entre ellos encontramos aquellos objetos, fotografías, documentos, recuerdos que nos acompañan, o que están a la espera de ser rescatados en ese baúl, carpeta o caja, con el fin de recordar, narrar y conmemorar la vida de quienes ya no están, y que hacen parte de la historia colectiva, es decir, de lo que somos.

Asimismo, los pasos que hemos dado nos han permitido construir, el significado de archivos de derechos humanos, DIH y memoria histórica y conflicto. Esto implica el reconocimiento de los principales problemas y obstáculos que se tienen en la conformación de los archivos, y la construcción del sentir, saber y hacer de sus gestores. Estos seguirán presentes durante todo el camino.



El esfuerzo emprendido por Aurora y sus abuelos para encontrar la verdad sobre Digna permitía que su existencia y su lucha no quedaran en el silente olvido. Por el contrario, su historia cobraba vida a través de los relatos, los documentos, las fotografías, y algunos recuerdos que se hacían cada vez más intensos en la imaginación de Aurora, sobre todo, por las preguntas latentes que se convertirían en el motor para continuar este caminar.

— ¿Pero dónde está? ¿Qué hicieron con ella? ¿Por qué la desaparecieron? ¿Quiénes son los responsables? ¿Cuáles eran los sueños de mi tía abuela? ¿Cómo sería todo si ella estuviese aquí? ¿Qué hacer para honrar su vida y su lucha?

Algunas propuestas de cómo continuar la búsqueda ya se habían planteado: solicitar ayuda de la profesora Victoria, actualizarse en las rutas legales y de exigibilidad de derechos, y acompañarse de amigas y amigos interesados en la reconstrucción de la memoria. Estas ideas que ahora eran parte del plan de ruta construido para conocer la verdad y restaurar la memoria histórica de Digna y su lucha.

Inicialmente, acudieron a la ayuda de la maestra Victoria, una mujer joven que había llegado al pueblo hacía un par de años y que, prontamente, se ganó el cariño y aprecio de todos los pobladores, por su dedicación y compromiso con los niños y la comunidad.

—Vamos a invitarla a un buen sancocho de gallina pa conversar con ella y comentarle nuestras dudas —sugirió la abuela Sol.

Invitación que fue reafirmada con una gran sonrisa por parte de Chucho y Aurora.

Fue así como durante un recreo en la escuela, Aurora invitó a su maestra a almorzar junto con sus abuelos. La maestra Victoria, sorprendida gratamente, al terminar la jornada escolar acompañó a su inquieta estudiante hasta la casa. Durante el recorrido Aurora contó con mucha emoción, esperanza y algo de rabia, toda la experiencia que significó haber encontrado una foto de su tía abuela, como parte de la tarea que la maestra había dejado, y cómo ella y sus abuelos habían emprendido un camino, en el que abundaban los interrogantes y escaseaban las respuestas.

—Pero cómo me alegra que la tarea que les dejé, te haya llevado a conocer una parte de tu vida de la mano de tus abuelitos, y a buscar la verdad sobre la vida de tu tía abuela —mencionó la maestra Victoria, quien muy contenta caminaba junto a Aurora.

—Sí, maestra, es sobre esta labor que mis abuelitos y yo queremos comentarle; hemos intentado avanzar para encontrar información pero tenemos muchas



dudas sobre dónde más podemos buscar, y qué podemos hacer con los documentos que hemos encontrado.

—Claro, Aurora, será para mí todo un placer poder colaborar y aportarles desde mi experiencia en esta búsqueda.

— ¡Ummm!, pero que olor tan rico, ya huele a sancocho, ¡estamos muy cerca! —exclamó Aurora.

—Sí, así es, ¡huele delicioso! ¿Sabes?, así como el olor a sancocho nos recuerda el sabor y los momentos compartidos en familia y con amigos alrededor de la comida, el cuerpo también registra continuamente los sonidos, colores, formas y texturas, que nos permiten recordar e imaginar, por lo que son parte fundamental de la memoria.

—Ah, ya entiendo —dijo Aurora.

— ¿Qué entiendes? —preguntó la maestra.

—Es que cuando el abuelo abrió el baúl, para contarme su historia, en medio de los papeles y otros objetos, yo me fijé en una fotografía que aún conservaba el abuelo de su hermana. En la foto mi tía abuela Digna se ve sonriente, está junto a otras personas diciendo algo, como exigiendo... Yo grabé esa imagen en mi memoria, y ahora me imagino y hasta escucho lo que exigían en esa reunión. Además, porque también hemos hablado con amigas y amigos que la conocieron y nos han contado cómo era ella, cómo lograba motivar a la gente, lo comprometida que estaba con la recuperación de las tierras para los campesinos, que tanto trabajan y tan poco tienen.

—Muy bien, Aurora. La fotografía que guardaba tu abuelo en el baúl generó el recuerdo de tu tía abuela Digna, quien ahora hace parte de tu memoria, de tu presente, así como el olor al rico sancocho que nos está esperando.

— ¡Uf!, afortunadamente el abuelo supo guardar ese tesoro de la abuela Digna...

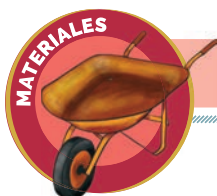
Así continuaron Aurora y su maestra Victoria caminando y haciendo memoria mientras llegaban a casa...

Al igual que Aurora, la vida está llena de recuerdos que evocan sabores, colores, olores y sonidos que guardamos en la memoria. Algunos de estos recuerdos permanecen en el tiempo; otros han sido activados o vueltos al presente, gracias a objetos o documentos que, como la fotografía de Digna, representan valiosos tesoros que nos permiten complementar la historia y reafirmar nuestra identidad. Saber quiénes somos es entonces un proceso que construimos permanentemente, y de forma colectiva, en donde los rastros y huellas que dejamos en la historia representan el camino para reconstruir la memoria histórica del país.

En ese sentido, continuar en el camino hacia la construcción de nuestro archivo de derechos humanos, Derecho Internacional Humanitario y memoria histórica significa el reconocimiento de la propia experiencia; de los saberes que como organizaciones sociales y de víctimas hemos construido, a partir de la práctica en la búsqueda de la verdad y la justicia. Es así como la maestra Victoria, Aurora y sus abuelos buscan ahora consolidar un plan de ruta para su archivo, y requieren de sus ideas para esto ¿qué pasos les podemos sugerir para la conformación de un archivo que permita organizar y proteger la información de manera adecuada, y así lograr reconstruir la memoria histórica de la tía abuela Digna?



Este paso tiene como objetivo explorar cuáles han sido los procesos adelantados por las organizaciones o personas en la construcción de sus archivos de derechos humanos y memoria histórica, así como cuáles son las acciones que, de acuerdo con sus experiencias y necesidades, faltaría emprender para fortalecerlos, y posibilitar diversos usos sociales que contribuyan a esclarecer la verdad y construir procesos de memoria histórica.



Materiales necesarios para dar este paso: hojas de colores, marcadores, colores, tiza o cinta.



Definiendo los momentos de construcción del archivo: Para iniciar esta actividad pintemos una espiral en el piso, con una tiza o cinta, que represente la ruta o camino que seguiremos para construir y fortalecer los saberes alrededor de la conformación de archivos de derechos humanos. Acudamos entonces, a saberes y experiencias, y dialoguemos alrededor de la siguiente pregunta:

¿Por qué es importante construir un archivo de derechos humanos, DIH y memoria histórica?

En el centro de la espiral vamos a ubicar las respuestas a esta pregunta, que nos remite a reflexionar frente al sentido de nuestro archivo de derechos humanos. Sentidos muy diversos que van desde la búsqueda por la verdad, la justicia, la reparación, la exigibilidad de derechos, la necesidad de contarle a las nuevas generaciones lo que ha ocurrido, la reconstrucción del tejido social y comunitario, la defensa del territorio, hasta la posibilidad de garantizar los proyectos comunitarios y sociales.

Luego, organizamos grupos de cuatro a seis personas dependiendo del número de participantes. Cada grupo busca definir los momentos a seguir en la construcción de un archivo de derechos humanos; para esto, es importante definir un verbo o acción por cada uno, podemos crear un símbolo, ya sea un dibujo, esquema, palabra u objeto; que represente ese instante que queremos proponer:

¿Cuáles son los momentos que consideramos necesarios para la construcción de nuestro archivo de derechos humanos, DIH y memoria histórica?

Luego de definir cada uno de los momentos, nos reunimos alrededor de la espiral para compartir los saberes, y para nutrir el camino de la construcción de un archivo de derechos humanos. Es importante tratar de organizarlos en orden, por lo que cada grupo irá aportando poco a poco aquellos ya definidos.

Los aportes de cada agrupación vamos a organizarlos en grandes momentos que puedan ser reunidos; por ejemplo, el primero para recopilar la información, hacer un balance de qué tenemos. El segundo, para definir qué nos falta, cómo accedemos a la documentación que se encuentra; luego, el siguiente momento para organizarla, clasificarla, idear cómo guardarla para preservarla en el tiempo; uno más, para acordar los criterios para acceder a la información, quiénes y cómo acceden a qué; otro momento para identificar los usos que se le pueden dar al archivo, emprender acciones de difusión, investigación, de memoria. Es un ejercicio en el que se requiere analizar y clasificar los aportes que cada grupo propone, para luego contrastarlo con los pasos que recomendamos en la ruta de construcción de archivos de derechos humanos, Derecho Internacional Humanitario y memoria histórica.



NUESTROS DERECHOS

LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS (LEY 1448 DE 2011)

ARTÍCULO 143. DEL DEBER DE MEMORIA DEL ESTADO

El deber de Memoria del Estado se traduce en propiciar las garantías y condiciones necesarias para que la sociedad, a través de sus diferentes expresiones tales como víctimas, academia, centros de pensamiento, organizaciones sociales, organizaciones de víctimas y de derechos humanos, así como los organismos del Estado que cuenten con competencia, autonomía y recursos, puedan avanzar en ejercicios de reconstrucción de memoria como aporte a la realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto.

Parágrafo. En ningún caso las instituciones del Estado podrán impulsar o promover ejercicios orientados a la construcción de una historia o verdad oficial que niegue, vulnere o restrinja los principios constitucionales de pluralidad, participación y solidaridad y los derechos de libertad de expresión y pensamiento. Se respetará también la prohibición de censura consagrada en la Carta Política.



La construcción y consolidación de un archivo de derechos humanos, DIH y memoria histórica requiere muchas acciones, saberes y sentires (ver paso cinco). Para esta ruta, hemos propuesto tres grandes momentos: acopio, protección y usos sociales. Son tres grandes etapas que exigen muchas reflexiones, la toma de decisiones clave y la necesidad de definir criterios de acción para cada organización, para la preservación de los documentos en el tiempo.

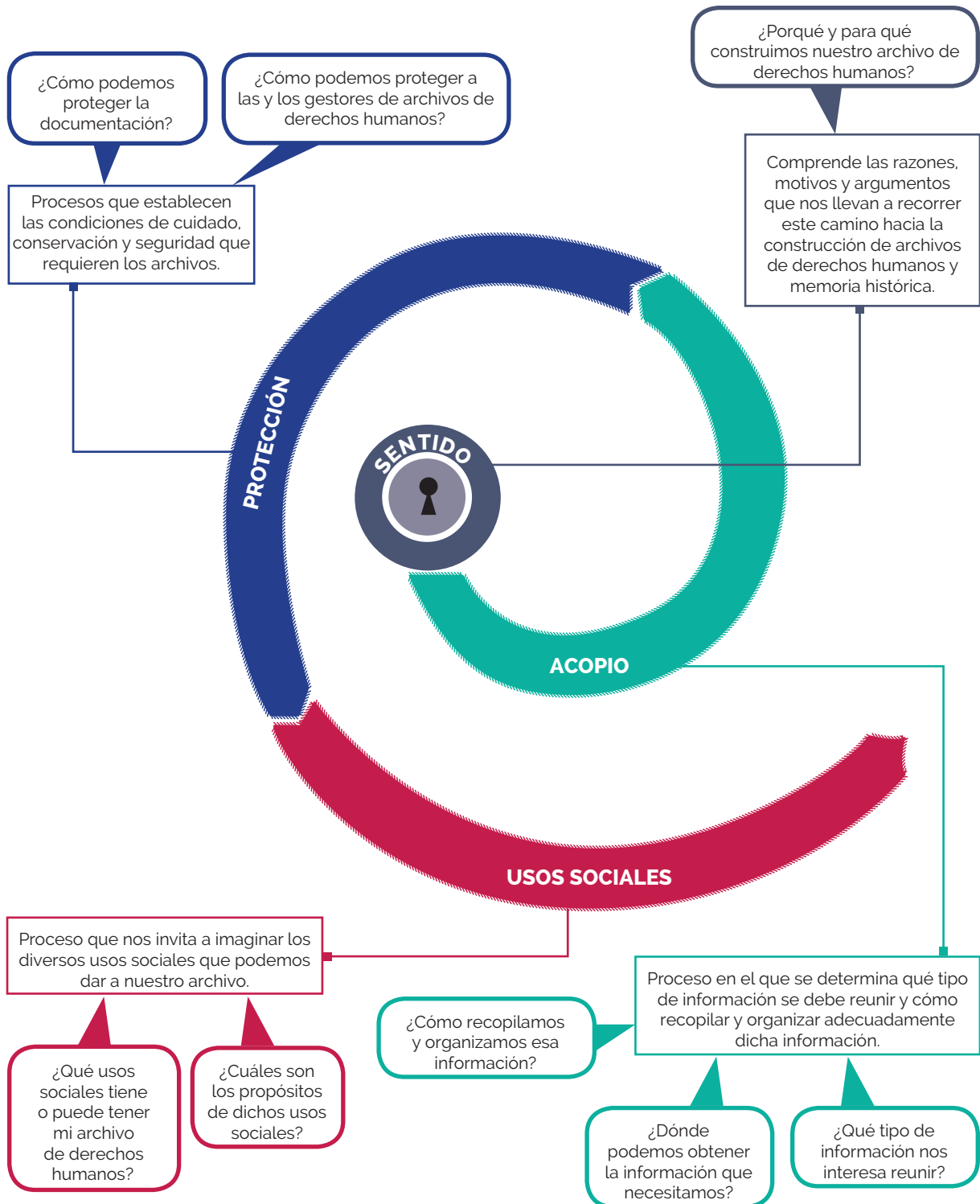
Acopio: Es aquel momento en el que nos disponemos a recopilar y organizar de manera detallada los diferentes documentos, testimonios, fotografías, comunicados, entre otros. Podemos relacionarlo con las siguientes preguntas: ¿qué tipo de información nos interesa reunir? ¿dónde podemos obtener la información que necesitamos? ¿cómo recopilamos y organizamos esa información?.

Protección: Es un momento fundamental para establecer las condiciones de cuidado, conservación y seguridad que requieren los archivos de derechos humanos y memoria histórica. En ese sentido podemos vincular este proceso con la siguiente pregunta: ¿cómo podemos proteger la documentación?.

Usos sociales: Es el proceso que nos conecta nuevamente con el sentido de los archivos de derechos humanos y memoria histórica; lo que significa imaginar las diferentes posibilidades, que tenemos a la hora de usar los archivos. Nos plantea interrogantes como: ¿qué usos sociales tiene o puede tener mi archivo de derechos humanos? ¿cuáles son los propósitos de dichos usos sociales?.

Esta es la ruta que les proponemos seguir junto con Aurora y su familia. Una Espiral de la memoria que representa el camino hacia la construcción de archivos de derechos humanos y memoria histórica, y que tiene la intención de dialogar con los diferentes saberes y experiencias, que han sido abonadas durante décadas por organizaciones sociales y de víctimas. Los archivos de derechos humanos son llaves de la memoria, el camino que nos conecta con los colores, sonidos, olores, texturas y sabores que guardamos de nuestras experiencias significativas. Algunos de ellos evocan hechos de dolor, de indignación, de rabia ante la impunidad; otros nos traen al presente las experiencias de resistencia, de esperanza, de valentía y libertad.

Espiral de la memoria



Es de esta manera como el cuerpo es el primer archivo, el primer lugar en el que alojamos las huellas y rastros de nuestra historia; y es así cómo él responde ante los recuerdos que activamos, por lo que será muy importante cuidarlo y protegerlo, no solo corporalmente, sino en sus diferentes dimensiones: afectiva, emocional, cognitiva, estética, entre otras; las podemos definir según nuestra cosmovisión o manera de comprender el mundo.

Es importante mencionar que estos procesos no son secuenciales, necesariamente, es decir, que no terminan o finalizan al comenzar el siguiente momento. Es por esta razón que el camino que proponemos tiene forma de *espiral*, pues implica reconocer que no existe un lugar de inicio o fin. En la espiral caminamos continuamente, reafirmando los pasos que nos permiten saber cuál es el sentido de nuestro archivo, sentir, saber y hacer del gestor o gestora de archivos de derechos humanos. Debemos estar pendientes continuamente de acopiar, proteger e imaginar los usos sociales que podemos darle a la información que atesoramos. Como hemos visto junto a Chucho, los archivos están vivos porque nos relatan experiencias de dolor, porque cuentan experiencias de resistencia; ellas son, en últimas, la inspiración de todos los hombres y mujeres que cotidianamente están en la búsqueda de la verdad.

Vamos a seguir profundizando en este camino, de la mano de Aurora y su familia, recorriendo cada uno de estos momentos que hemos propuesto, y que nos presenta ahora el proceso de acopio.



SÉPTIMO PASO

**Acopio y organización de nuestro
archivo de derechos humanos, DIH y
memoria histórica**





Luego del recorrido lleno de aprendizajes, tanto para Aurora, como para su maestra Victoria, al fin llegan a la finca, en donde un gran sancocho de gallina está esperando sobre la mesa.

—Que gusto tenerla por aquí, maestra Victoria —la recibe don Chucho.

—Muchas gracias, es para mí todo un placer estar en su casa. Además, huele delicioso, doña Sol —responde la maestra.

—Pues espero que sepa mucho mejor. Pero sigan a la mesa que se les va a enfriar —invita la abuela Sol.

Así, la familia de Aurora junto a la maestra comparte el delicioso sancocho de gallina. Luego de disfrutar de tan rico almuerzo, la maestra Victoria comenta:

—Aurora me ha contado que, a partir de la tarea que propuse en la escuela, han iniciado un ejercicio muy bonito de reconstrucción de la memoria de la familia; eso me pone muy contenta.

—Sí, profe Victoria —interviene Chucho—, ha sido una tarea muy bonita que hemos hecho en familia, que nos ha llevado al pasado, a un pasado doloroso por lo que pasó con mi hermana. Ella fue una líder social de la época de la lucha campesina en esta región, ya hace cuarenta años, pero en una marcha hacia la capital desapareció y no nos dieron razón de qué hicieron con ella. Además, con el desplazamiento que tuvimos que afrontar un par de años después, no pudimos buscar más. Cómo usted sabe, las cosas se pusieron feas. Pero ahora que ya estamos de vuelta, y que tenemos las fuerzas y la energía de Aurora, queremos emprender de nuevo la búsqueda por la verdad; por eso, acudimos a su ayuda, para saber cómo encontrar información, saber qué fue lo que ocurrió y exigir que se haga justicia.

—Claro, don Chucho, comprendo muy bien a lo que se refiere —responde la maestra— y creo que puedo ayudarles con algunas ideas para poder continuar en este camino.

El abuelo Chucho se dispuso a compartir el contenido de su baúl, donde ahora no solo estaban los recuerdos guardados durante décadas, sino también las copias de los documentos,

que habían recogido en la visita a varios amigos y amigas de la familia. También guardaba la respuesta que les habían dado en el Incoder sobre las titulaciones de las tierras, en la que les indicaban que debían ir a Bogotá por la información. La maestra era la única persona diferente a la familia que había logrado conocer el baúl y su valioso contenido; y ahora se sumergía en los archivos que cada vez adquirían más vida.

La maestra Victoria les propone:

—Organicemos los documentos armando un relato o historia sobre la vida de Digna y sobre la lucha por la tierra en la región. Es importante ordenar bien la información que ya tenemos, para saber qué poseemos, qué nos falta y qué podemos hacer para encontrarla.

De esta manera, se dispusieron a construir el relato, que como un rompecabezas se completaba con cada tesoro recopilado. Aparecían entonces nuevos datos e interrogantes.

—Definitivamente esta tarea de construir nuestro archivo es siempre inacabada — comenta Aurora, al contemplar la laboriosa tarea en la que estaban inmersos.

—Tienes razón —comenta la maestra—, pero a pesar de lo dispendiosa que es esta labor es a la vez una experiencia muy significativa. Para mí es muy grato poder compartir con ustedes este momento tan íntimo para su familia, y que ahora lo siento como propio.

Este es, precisamente, uno de los sentidos de la reconstrucción de la memoria histórica; darnos cuenta de cómo las historias de las otras y otros hacen parte de la nuestra, la mía, y que su reconstrucción es una responsabilidad, no solo de las personas cercanas a quienes han sufrido de la vulneración de sus derechos, sino de toda la humanidad.

—Por eso, ahora les propongo que hagamos una visita al Centro Comunitario Semillas de la Memoria, en donde, además de encontrar información de la historia de la región, podemos asesorarnos para organizar y clasificar la información que tenemos de manera adecuada —propone la maestra Victoria.



Sin dudarle, se dispusieron a ir al centro comunitario; ya la abuela Sol conocía a la mujer encargada del proceso, era su amiga Luz Esperanza.

Llegando a la loma, se escucha un grupo de niños cantar al ritmo del tambor. En el centro comunitario se encuentran a Luz Esperanza, quien junto a niñas y niños de la vereda, componía una canción que hablaba sobre el trabajo en el campo. Era una poesía colectiva que habían construido a partir del diálogo con sus padres y madres.

Luz Esperanza dejó de tocar el tambor y presentó a los visitantes.

—Bienvenidos al Centro Comunitario Semillas de Memorias, sigan y siéntense. Y cuéntenme, ¿qué los trae por aquí?

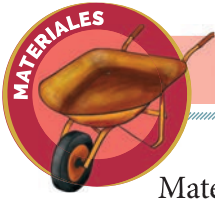
Luego de saludarse, la familia cuenta la desafiante búsqueda que han iniciado, y cómo, gracias al acompañamiento de la maestra Victoria, habían trazado los pasos que les permitiría reconstruir la memoria de Digna y la lucha por la tierra en la región.

Al escuchar la bella iniciativa, Luz Esperanza los invitó a entrar al archivo del centro comunitario, específicamente, a la sección que hablaba sobre los procesos de recuperación y restitución de tierras de esa zona. Allí se conservan varios documentos de la época y se podría encontrar información valiosa sobre las luchas de la tía abuela Digna.

Luz Esperanza indica que el proceso en el que se encuentran se podría definir como el momento de ACOPIO, y ofrece algunas claves sobre este proceso...



El propósito de esta actividad es darnos cuenta de cómo las organizaciones deciden recopilar y organizar los documentos. Para ello, vamos a realizar una aproximación a un caso emblemático del conflicto colombiano, a partir de algunos documentos de derechos humanos y memoria histórica que nos serán entregados. En estos se debe analizar, identificar y construir los elementos centrales y necesarios para recopilarlos organizadamente, y así acercarnos al significado sobre el proceso de acopio de los archivos de derechos humanos



Materiales necesarios: Papel periódico, revistas, tijeras, pegante, hojas de colores, marcadores, colores, pinturas, lana, plastilina y los casos emblemáticos sobre el conflicto (incluidos en esta caja).



Para iniciar nuestra actividad, les proponemos comenzar con una reflexión alrededor de algunas preguntas que permitirán conectar los pasos ya dados en este camino, y en donde la experiencia de las y los participantes será el insumo principal, para acercarnos a la comprensión de la labor como gestores y gestoras de archivos.

Desde nuestra experiencia, ¿Por qué ha sido importante recopilar documentación sobre graves violaciones a los derechos humanos y al DIH?

¿De qué manera hemos organizado esta documentación?

Luego de debatir y dialogar sobre el sentido de esta actividad, pasaremos a organizarnos por grupos. A cada uno le será entregado un paquete con información sobre un caso enmarcado en el conflicto social y armado en Colombia; el grupo contará con un paquete de documentos, entre los que se encuentran fotos, audios, noticias, tejidos, testimonios y copias de archivos judiciales. Ellos nos mostrarán el tipo de información contenida, los niveles de organización, el estado de cuidado o conservación, entre otros.

El equipo de facilitadores del taller puede preparar los paquetes de los casos con los materiales incluidos en esta Caja de Herramientas. Recomendamos que, si vamos a trabajar con casos, busquemos información y documentos de regiones distintas a donde se realizan los talleres. La idea es aprovechar el ejercicio para conocer otras experiencias a nivel regional, reconocer los diversos actores, intereses y responsabilidades, así como hechos que hayan afectado a grupos sociales específicos de interés.

Una vez organizados por grupos y asignados los paquetes de los casos tendremos el tiempo necesario para dar lectura a los documentos, analizarlos y conversar sobre lo encontrado. Posteriormente, y a la luz de la lectura y análisis de los documentos, se plantearán algunas preguntas que buscan dinamizar nuestro trabajo en grupo. Les invitamos entonces a responder los siguientes interrogantes:



Preguntas orientadoras para el proceso de acopio

¿Con qué intención fueron recopilados estos documentos?

¿Qué documentos necesitamos para reconstruir este caso?

¿Considera que estos documentos responden a algún orden?

¿Qué encontramos en estos documentos?

¿Cuál es la mejor forma de organizar los documentos con los que contamos?

Esa forma de organizar los documentos ¿qué usos permite?

Luego de explorar entre las huellas y rastros que contienen cada uno de los casos que recibimos por grupos, pasaremos a socializar nuestros hallazgos en relación con el proceso de acopio.

Recordemos que cuando escuchamos la palabra “documento”, por lo general la asociamos con escritos en papel; pero recordemos que el concepto de ‘documento’ contempla muchos otros formatos, ya que no solo son considerados de esta manera los textos y fotografías, sino también los nuevos soportes que podemos encontrar, como son: audios digitales, multimedia, videos, archivos informáticos e inclusive las páginas web.

Los formatos de derecho de petición y tutela podemos encontrarlos en el Baúl de la Memoria y en la llave de la memoria (USB)



Acercándonos al significado de acopio

El momento de acopio se refiere al proceso o iniciativa de recopilar y organizar huellas y rastros del pasado, tales como testimonios, imágenes, voces, cuentos, documentos, audiovisuales, registros de prensa, textos jurídicos y administrativos; en la búsqueda de la verdad, justicia y reparación, así como de la reconstrucción de la memoria histórica.

Los archivos de derechos humanos narran y nos permiten preservar el legado de proyectos de vida, sociales y políticos, de personas, comunidades o instituciones que estimamos tienen vigencia en el presente y para el futuro. Así mismo, estos documentos contribuyen a recuperar los modos de vida fragmentados por la guerra.

Algunas claves que debemos considerar para acopiar estos registros son:

- Los archivos de derechos humanos reflejan las experiencias vividas, nuestras acciones y resistencias; por ello, debemos mantenerlos en su contexto, en los lugares en los que se originaron o donde realmente puedan contribuir a la exigencia de los derechos y a recuperar la memoria histórica. Por supuesto, esto no va en contravía de contar con copias de la documentación en otros lugares en los que se garantice su seguridad e integridad. Reconocer su valor, la importancia de su protección y conservación es una tarea común que debemos difundir al interior de la organización a la que pertenecemos, y a la vez como un quehacer personal.
- El ejercicio de emprender un archivo nos sugiere la tarea de la elaboración constante de un relato, que nos ayude a definir cómo vamos a recopilar, a conservar y a usar la documentación. Cuando hablamos de acopio, nos referimos a la labor continua y organizada de búsqueda de información para lograr unos propósitos —la verdad, la justicia, las reparaciones, entre otros—. La forma que escojamos para organizar los documentos debe estar relacionada con los usos que hemos pensado dar a la información; dicha organización nos debe facilitar su consulta de manera ágil y acertada.
- Para iniciar la construcción de este relato, primero debemos reconocer que los documentos de archivo son únicos, y por ello debemos identificar sus características claves, tales como:

Clase: Se refiere a cómo está expresada la información. Puede ser como texto, imagen, sonido, audiovisual, electrónica, un dibujo o mapa.

Tipo: Nos habla de la actividad que está expresada en el documento, es decir, es un testimonio, investigación, informe o certificado. Existen tantos tipos como actividades posibles. La pregunta clave en este caso es: ¿Cuál es la actividad por la cual se genera el documento?.

Soporte o Formato: Se refiere al material o forma en la cual está hecho el documento. Puede ser papel, video, imagen o fotografía digital, documento electrónico (PDF, DOC, XLS, TIFF, JPG). En este caso debemos preguntarnos, ¿Cuál es su formato y soporte?

Tradición documental: Se trata de identificar si el documento es original, copia o copia fidedigna certificada por notario. La pregunta clave en este caso es: ¿el documento es un original o es copia? Y si es copia, ¿Quién certifica o da fe de su autenticidad?

Origen: Nos referimos a quién produjo el documento. Puede ser una persona, una entidad privada o una institución pública. Es importante conocer el origen para determinar quién es el responsable legal del documento. En caso de que este haya sido producido por una entidad estatal, dicha institución tiene la obligación de recuperar la información en caso de pérdida, y de expedir copia cuando así se le solicite. La pregunta clave en este caso es: ¿Quién produjo el documento?

Fecha y lugar: Es importante conocer cuándo y dónde fueron creados los documentos. Por ello, debe ubicarse la información en un periodo de tiempo y lugar. Por ejemplo, en un documento electrónico la fecha y lugar quedan registrados en sus propiedades y en el disco duro. Tendríamos que preguntarnos en este caso: ¿Cuál es su fecha y lugar de creación?

Contenido: Para acopiar es necesario saber de qué trata el documento, es decir, por qué y para qué fue producido o recopilado. En este punto, es clave que ubiquemos sobre qué situación o persona nos habla. Igualmente, puede ser importante describir los derechos humanos que se exigen o que han sido vulnerados. Destaquemos casos en los cuales el documento proviene o hace referencia a hechos que han quebrantado los derechos de una comunidad, género o grupo étnico específico; la precisión en este aspecto nos facilita en el futuro poder realizar búsquedas y consultas precisas sobre poblaciones históricamente perjudicadas. Igualmente podemos hacer referencia a los actores (sociales, políticos, económicos, armados, entre otros), que tienen responsabilidad en los hechos que describimos. La pregunta orientadora en este punto es: ¿Cuál es el asunto o tema del documento?.

Al identificar estas características podemos empezar a organizarlos adecuadamente dando forma al relato; esto nos lleva al camino de conocer desde los documentos: ¿qué sucedió?, ¿cuándo?, ¿dónde?, ¿quiénes están involucrados?, ¿cómo sucedieron los hechos?, ¿qué acciones se han tomado?, ¿qué nos falta documentar?, ¿cuáles son los derechos vulnerados?

A continuación, incluimos algunos documentos de los cuales señalamos sus características clave:

Julio 4 de 1972

Tipo: comunicado de prensa

Contenido: denuncia ante la opinión pública sobre persecución y encarcelamiento de miembros de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, en el Caquetá.

Clase: textual

Formato: papel

Tradición: original

Origen: Comité Ejecutivo Nacional

Fecha y lugar: Bogotá, 4 de julio de 1972

COMUNICADO DE PRENSA

El Comité Ejecutivo de la ANUC, denuncia ante la opinión pública y al campesinado la persecución que se ha desatado en contra de las asociaciones de Usuarios de todo el país y en forma especial la que actualmente se adelanta contra la Organización y sus dirigentes en la Intendencia del Caquetá, quienes están siendo víctimas de una tenaz persecución con el objeto de destruir la O. C., y fracturar al poco civilizado campesino que se prepara para el próximo 7 de los próximos.

El poco Civilizado perseguido presiona la mujer de los pueblos del norte por parte del mismo, la violencia de los pueblos que afectan los campesinos de la cordillera ya que al ser declarados zona de reserva nacional se les han suspendido todos los servicios y beneficios al mejoramiento de los servicios que al Estado tiene la obligación de prestar al sector rural y que para ser importante región ha sido aún un fenómeno al por lo menos muy deficientes.

Como consecuencia de esta persecución hoy en este momento cuatro campesinos presos o detenidos del Intendente Juninabá. La persecución y el encarcelamiento va acompañado de una fuerte campaña de propaganda amenazante, para lo cual se están utilizando además de las autoridades los funcionarios del sector Agrario.

Este actitud persecutoria y discriminada ha hecho que la situación esté aumentando tanto en todo la Intendencia situación esta que puede empobrecer a las autoridades locales en su actitud represiva, violentando además el derecho a la libre expresión que a todo ciudadano cabe.

Dejamos constancia pública de nuestra solidaridad con los campesinos del Caquetá, en su lucha reivindicativa y especialmente con los campesinos presos víctimas de las injurias y la discriminación organizada.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ANTONIO FOVEDA

HEGINIO FATIMA

Bogotá, D. E., 4 de Julio de 1972

Fuente: Documento perteneciente al archivo de derechos humanos del Centro Nacional de Memoria Histórica. Fondo Jesús María Pérez.

Tipo: reporte periodístico

Fecha y lugar: Caquetá, 15 de septiembre de 1974



Contenido: denuncia de los hechos frente a la muerte del líder campesino Víctor Félix Pastrana, ocurrida en la localidad de Carillo (Caquetá).

Clase: textual

Formato: papel

Tradición: copia

Origen: diario El Bogotano

Fuente: Documento perteneciente al archivo de derechos humanos del Centro Nacional de Memoria Histórica. Fondo Jesús María Pérez.

- Al organizar nuestros documentos tengamos presente esos hitos documentales, es decir, situaciones, hechos o eventos documentados que representan cambios significativos en el curso del relato de los hechos, y que, de alguna manera, nos pueden dar pautas para definir su clasificación y orden. Igualmente, podemos organizar nuestros archivos de acuerdo con la misión que nos hemos trazado como institución; por ejemplo: si adelantamos procesos de defensa de víctimas podremos considerar implementar una organización documental por expediente, que responda a cada persona o caso que se asesora.
- Respetemos el origen y procedencia de los documentos. Si contamos con registros de trámites ante el Estado es importante no mezclarlos con otros. Es esencial respetar el orden de quien los produjo. Este orden nos puede hablar en detalle de los hechos, y nos sirve para revelar el significado y sentido de cada uno dentro de los trámites que hacen las instituciones públicas. Al seguir su disposición original, podemos observar en qué casos el Estado actuó, qué acciones desarrolló, o si, por el contrario, no se dieron las acciones pertinentes. En caso de pérdida o desaparición de los archivos estatales, esta puede ser una garantía en la lucha contra la impunidad.

- Un documento de archivo es auténtico y confiable; por ello, si tenemos copias fidedignas debemos estar atentos a una adecuada calidad del papel, sellos, cronología y presencia de firmas.
- No descartemos o eliminemos ningún material documental que pueda ser considerado como evidencia: fotos, videos, testimonios, dibujos, poemas, canciones, recortes, panfletos, pancartas. Inclusive, aquellos que puedan verse afectados por graves deterioros.
- Consideremos que los recortes de prensa, crónicas y los reportajes de los medios de comunicación pueden ser considerados pruebas documentales. Aunque el hecho de que haya una noticia sobre una situación no significa, necesariamente, que la información sea veraz o real, estos documentos pueden ser de suma importancia para demostrar que, evidentemente, los hechos ocurrieron y que fueron conocidos, si complementan registros, testimonios, entre otros.
- Las personas también, son fuentes de información. En ese sentido podemos establecer una estrategia de acopio que nos permita recolectar declaraciones, entrevistar a las personas necesarias dentro del relato y en su entorno; eso nos permite obtener información de primera mano. Debemos ser rigurosos en esta etapa, ya que se requiere establecer el método de recolección de los relatos, el formato en el que se consignarán, y una codificación que permita proteger y dar un uso adecuado a los testimonios recogidos. Igualmente, debemos contar con permisos o consentimientos informados de quienes lo dan, ya que esto nos permite que los datos recolectados puedan ser utilizados en la elaboración de investigaciones y textos. Quienes dan su declaración participan de manera libre y voluntaria, por lo tanto, deben atenderse aspectos de confidencialidad y manejo de la información, garantizando que sus datos no podrán ser consultados, o utilizados por otras personas ajenas a los estudios o procesos de investigación. En la llave de la memoria, encontrarán un formato modelo de consentimiento informado.
- Cuando nos encontremos en la búsqueda de documentos en instituciones públicas, recordemos guardar copia radicada de las solicitudes, para dar un adecuado seguimiento a estas. Es importante, en lo posible, no entregar originales en las oficinas de trámite, porque se corre riesgo de pérdida; suministremos copias, de ser necesario, autenticadas.
- Realicemos periódicamente duplicados de los documentos en formato digital, y en lo posible guardemos estas copias con personas de confianza o entidades especializadas. Adoptemos esta tarea de manera permanente.

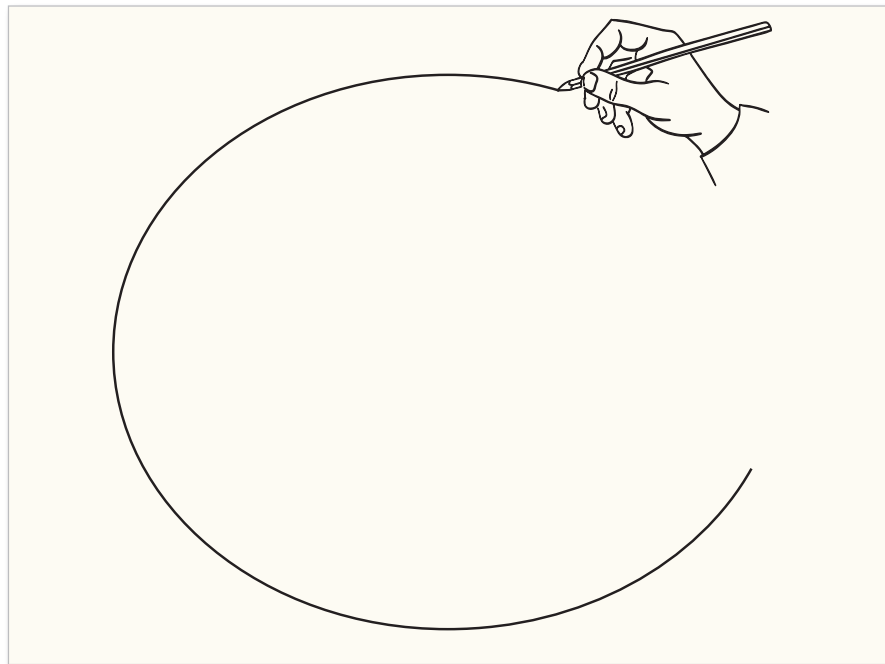
- No escribamos o subrayemos los documentos, adicionando números o anotaciones; esto puede restarles valor. Sin embargo, de ser esto necesario, utilicemos lápiz de mina negra.
- Atendamos a las medidas de conservación y protección que tengamos a la mano, y sensibilicemos a nuestros compañeros sobre la importancia de resguardar estos documentos para la memoria.

¿Cómo organizar un archivo que refleja el dolor y la lucha de los familiares de una víctima de desaparición forzada?

Un ejercicio para organizar nuestros archivos.

A esta pregunta nos enfrentamos, cuando nos acercamos a la historia de familiares de víctimas de desaparición forzada. Aquí, les relatamos como diseñamos una ruta con la cual decidimos empezar a organizar un archivo, que refleja el dolor y la esperanza.

Primero. Al reunirnos con la persona o familiar que resguarda la documentación, conversemos con ella sobre los hechos y lo importante que es para la memoria almacenar y conservar esta información, dibujemos en una hoja en blanco un círculo grande que la abarque completamente:



Segundo. Al cerrar el círculo hagamos la siguiente reflexión, en conjunto con la familia: *imaginemos que en este círculo están reunidos en su totalidad las memorias y documentos relacionados con el caso, y que en la familia estos se guardan como un tesoro.* La referencia al círculo tiene relación con la idea de agrupar, reunir y acopiar la documentación, que hemos atesorado durante la búsqueda del familiar desaparecido. Este es el momento en el cual los familiares nos contarán sobre el sentido, y para qué han resguardado esta memoria de los hechos.

Tercero. En este paso es necesario reconocer cómo está conformada esta memoria, para lo cual hacemos referencia a dos preguntas fundamentales:

- ¿Cuál es la fecha en la cual iniciaron esta tarea de documentar?
- ¿Cuáles son los eventos documentados en la memoria de los hechos violentos, el sufrimiento y la resistencia? ¿Cómo podemos agruparlos?

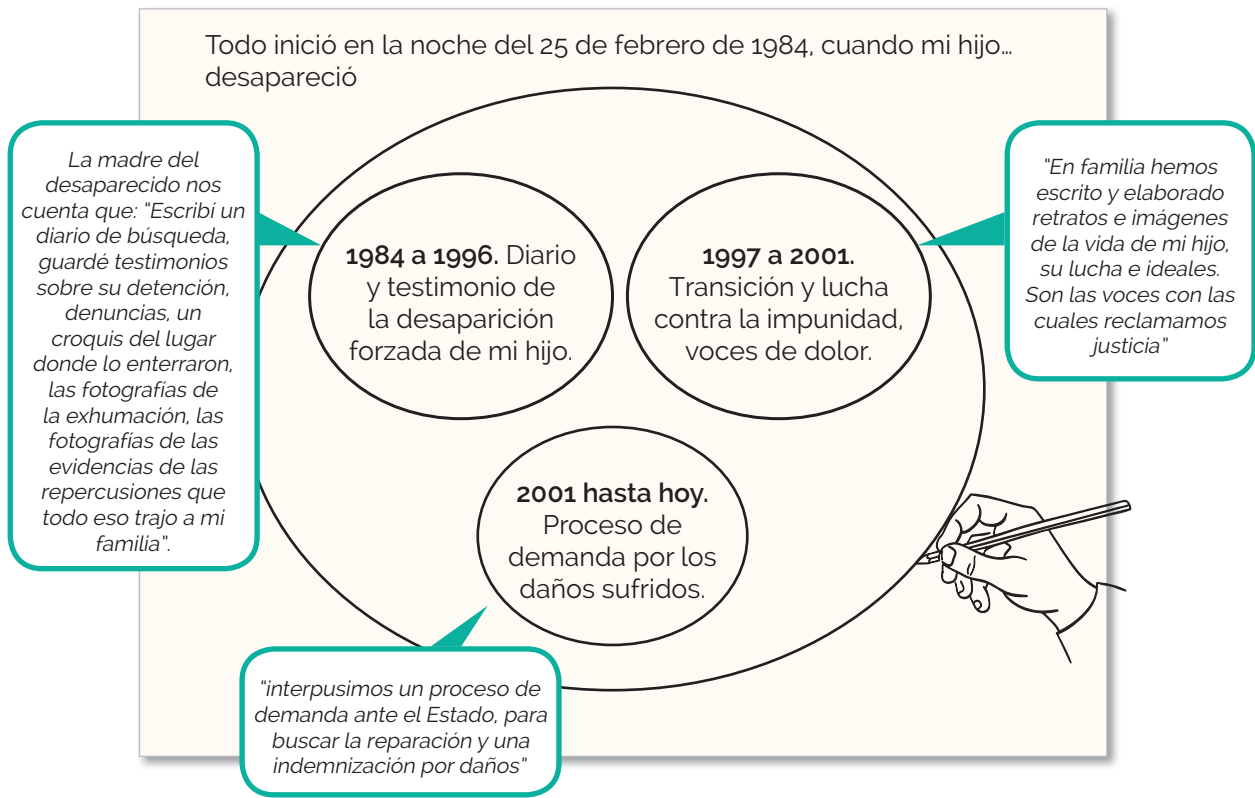
De acuerdo con las respuestas, podemos diseñar al interior del círculo subgrupos o conjuntos que reflejen estos eventos documentados, partiendo de la fecha en la que iniciamos la tarea de documentar. En nuestro ejemplo, el relato inicia el 25 de febrero de 1984, fecha a partir de la cual se definen tres momentos importantes, que marcan el desarrollo de los hechos.

Estos subgrupos representan un esquema o dibujo de cómo está conformada esta memoria, y nos permite delimitar de acuerdo con el relato, los distintos hechos o situaciones documentadas en la búsqueda de la verdad. Esta información nos da pistas sobre cómo podemos organizar la documentación.

Cuarto. Ahora reflexionemos con la familia sobre cómo hemos guardado físicamente durante estos años, y si es necesario reorganizar estos documentos a partir del esquema que hemos definido.

Es importante que al momento de precisar cada grupo de documentos tengamos en cuenta:

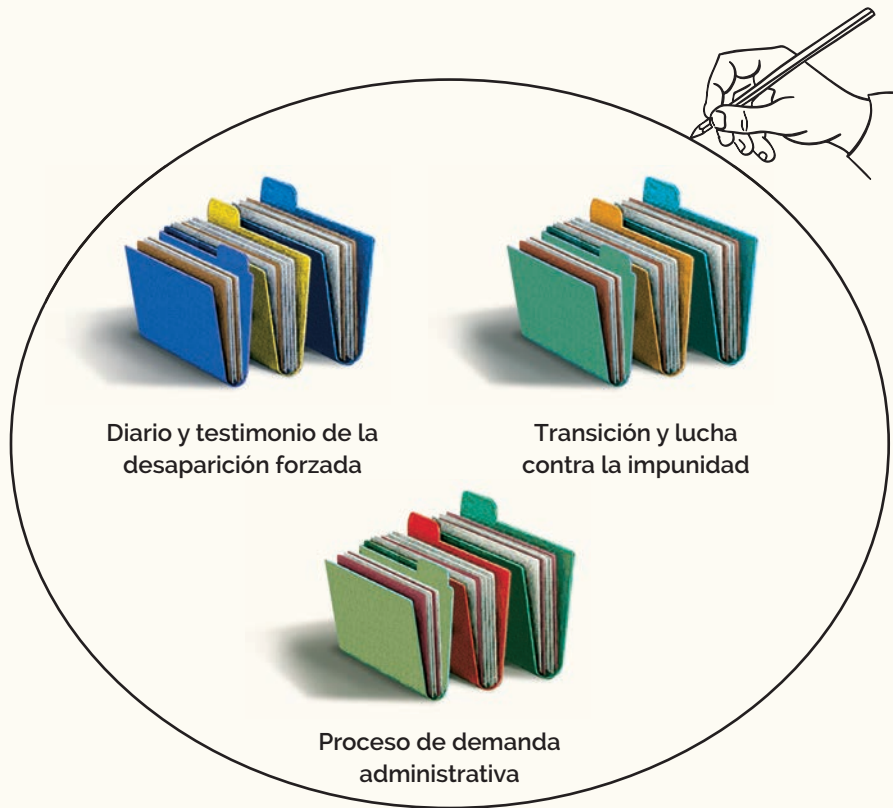
- Los documentos que dan inicio y fin a cada agrupación y las fechas a las cuales pertenecen.
- Las características físicas de los documentos.
- Un nombre clave que indique los hechos a los que hacen referencia.



Quinto. Para cada agrupación podemos hacer alusión a una o varias maletas o baulitos de la memoria, que representan los momentos del relato. Estos baulitos dentro del círculo nos recuerdan que el archivo es un todo; que las diferentes secciones están enlazadas y reflejan cada hecho significativo dentro de la memoria. Las maletas nos hablan de las partes en las que estaría conformado el archivo; dentro de ellas pueden surgir otras que nos detallan hechos puntuales. Debemos recordar que los documentos tienen distintas formas de ser elaborados, y es posible que estas características puedan definirnros pautas a la hora de organizar y preservarlos.

Para terminar, debemos darle un nombre a esta ruta que nos dibuja como será nuestro archivo. Este nombre debe reflejar, la lucha, la resistencia de quienes lo conformaron y los derechos vulnerados.

El nombre de este archivo será.....



Ahora ya está lista nuestra ruta... Podemos enriquecer el dibujo con toda la información que consideremos fundamental, para conformar este archivo de derechos humanos. Nos sirve como hoja de ruta para su organización y conservación.

Para cerrar este paso tan importante en este caminar, les presentamos una senda que tiene cuestionamientos precisos sobre el proceso de acopio, y que nos servirá para construir o fortalecer nuestro archivo de derechos humanos.



Ruta para construir o fortalecer nuestro archivo de derechos humanos, DIH y memoria histórica, durante el proceso de acopio.

Preguntas orientadoras:

¿Por qué y para qué recopilar los documentos?

¿Qué documentos necesitamos para reconstruir nuestra memoria?

¿Con qué información contamos?

¿Cuál nos hace falta y cómo podemos acceder a ella?

¿Cómo podemos organizar esta información para facilitar su uso?

¿Qué usos facilita esta organización de los documentos?



OCTAVO PASO

**Protección de los archivos
de derechos humanos, DIH
y memoria histórica**





Luego de la visita a Luz Esperanza, la familia de Aurora y su maestra tenían más claridad para organizar y clasificar los documentos que tenían en su archivo. El proceso de acopio junto a Luz Esperanza y la maestra Victoria había reafirmado el sentido del camino, y había complementado con mucha información interesante el archivo sobre la memoria de la tía abuela Digna.

Sol, quien todavía miraba asombrada cada detalle de los nuevos documentos que habían copiado del centro comunitario, se fijó en uno de ellos con mucha atención. Era un acta que se refería a la titulación de varias hectáreas de la Hacienda Cuatro Esquinas, a algunos campesinos cercanos, incluida su querida Digna. Allí se detallaban algunos números asignados por el antiguo Incora sobre las tierras adjudicadas. Seguramente, este documento les sería muy importante en su búsqueda por la verdad.

Sin embargo, por ahora les preocupaba un asunto, y era que si bien el baúl de Chucho había conservado por muchos años los tesoros de la familia, algunos documentos de los amigos cercanos presentaban daños que era importante reparar y evitar en adelante.

— ¿Cómo hacer para conservar los documentos y para que se mantengan en el tiempo? — preguntó la abuela Sol.

—Pues ese es el siguiente paso al que debemos acercarnos —sugirió la maestra Victoria—. Necesitamos aprender sobre la protección del archivo, poder reconocer los riesgos a los que están expuestos los documentos y, por supuesto, saber quiénes están a cargo de la información, pues estamos frente a documentos muy valiosos y hay muchos intereses que buscan que esta información desaparezca.

—Eso es cierto —intervino Sol—; por eso muchos amigos decidieron quemar o enterrar todos los papeles que los relacionaran con la organización campesina y la lucha por la propiedad de la tierra, para quienes la trabajamos, porque corríamos peligro si nos encontraban esos papeles y quizá por eso mismo fue que desaparecieron a Digna.

—Profe, profe, ¿Nos puedes enseñar sobre cómo podemos proteger el archivo que hemos guardado? — preguntó curiosa, como siempre, Aurora.

—Pues realmente conozco algunas cosas, pero no mucho; sin embargo, sé quién nos puede orientar y casualmente está acá en la región. Ella se llama Valentina, es una mujer indígena que ha trabajado incansablemente por la defensa de los derechos de su pueblo, voy a pedirle que nos dé una asesoría.

Así, la maestra Victoria llamó a Valentina, quien muy atenta los invitó a que la visitaran en el resguardo cercano, en el que se encontraba. De esta manera la familia, en compañía de la profe Victoria, emprendió un nuevo recorrido, en busca de experiencias y conocimientos prácticos para proteger su archivo y su bienestar.

Al llegar al resguardo, una mujer de cabello largo y traje blanco se acerca, y con una suave voz preguntó:

¿Eres tú, Aurora?

Aurora se voltea junto a sus abuelos y responde:

—Sí, ese es mi nombre, tú debes ser, Valentina, ¿cierto?

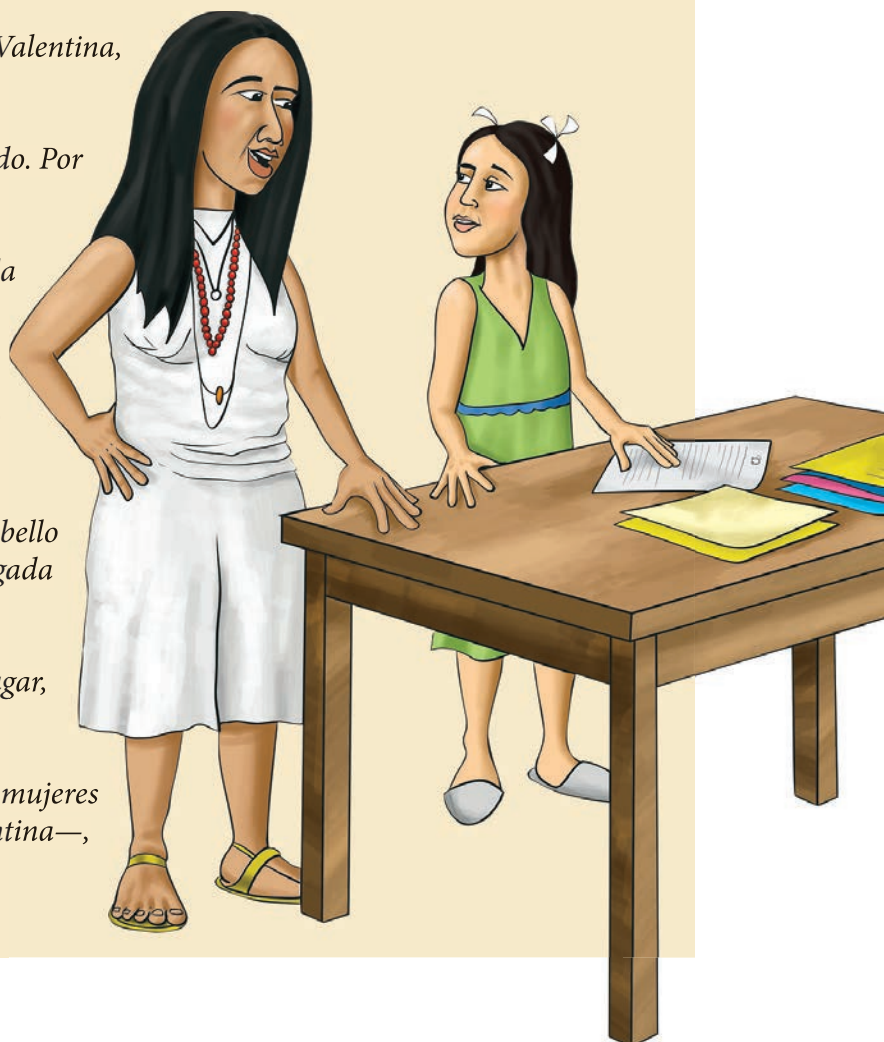
—Sí, mucho gusto, los estaba esperando. Por favor, síganme.

Un camino de árboles daba la entrada a la maloca, que en sus paredes sostiene imágenes con rostros de mujeres, conformando una galería de la memoria a partir de fotografías y pinturas.

Mientras la familia caminaba por el bello lugar, Aurora muy inspirada e intrigada preguntó:

— ¿Cómo se llama este hermoso lugar, Valentina? ¿Por qué tantas mujeres?

—Es un homenaje que hacemos a las mujeres de la comunidad —responde Valentina—,



quienes por su sabiduría, resistencia y lucha han sembrado nuevas esperanzas y sueños por conseguir justicia y buen vivir.

— ¡Ah!, entonces la fotografía de mi tía abuela Digna debería estar en este lugar — expresó Aurora, conmovida por tan bello homenaje.

—Sin duda, Aurora, sería para nosotras un honor que su imagen estuviera acá —respondió Valentina y continuó—. La maestra Victoria me cuenta que tienen dudas acerca de cómo conservar y proteger los documentos que tienen. Pues bien, empecemos por reconocer que al cuidar estos documentos no solo estamos preservando un recuerdo íntimo, sino que estamos protegiendo las huellas de la memoria de una comunidad. Por ejemplo, para nosotros como comunidades indígenas es muy importante el cuidado de la madre tierra porque es la memoria de los ancestros, es la fuente del conocimiento. Así mismo, las huellas que va dejando nuestro paso por el mundo, que ahora son documentos, fotos, tejidos, cartas, documentos públicos, requieren ser protegidos de daños y riesgos como los del ambiente, que puede afectarlos por la humedad, los roedores, insectos y hongos que hacen que desaparezca la información.

—Vaya, cómo es de importante pensar en dónde guardar el archivo; el baúl ha funcionado muy bien para el abuelo Chucho, pero los otros documentos de los amigos sí que están dañados —intervino Aurora—. ¿Esos daños se pueden reparar? ¿Se puede recuperar la información?

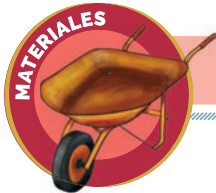
—Depende del tipo de daño, hay algunas estrategias que se pueden utilizar, pero son especializadas y costosas. Lo que recomiendo es prevenir los daños, por ejemplo, la fotografía de tu tía abuela podríamos digitalizarla, y de esta manera poder contar con la imagen de Digna dentro de la galería que hemos conformado para la memoria.

Chucho, conmovido por la invitación, acepta que se pueda contar con la imagen de su hermana en esa galería que honra el aporte de las mujeres a la resistencia en el territorio. Sin embargo, manifiesta su temor por las amenazas y riesgos ocurridos en la época de la lucha por la tierra, miedo a que vuelvan.

—Claro, Chucho —precisa Valentina—, ese es uno de los temas más sensibles de este camino y al cual debemos prestar mucha atención; se refiere a los riesgos sociopolíticos que enfrentamos quienes defendemos los derechos humanos en este país, pero hay algunas rutas que pueden activarse con el fin de evitar ser re victimizados en nuestra labor.



El octavo paso hacia la construcción de nuestro archivo nos invita a definir cómo vamos a proteger, tanto a los archivos como a sus gestores. Para ello, nos propone identificar los diferentes daños y riesgos que pueden sufrir estos archivos de derechos humanos; reconocer algunas alternativas para cuidar y proteger los documentos, testimonios, materiales sonoros y audiovisuales. Este momento es muy importante para construir nuestros planes de archivo porque nos permite ver cuáles son las condiciones de seguridad que requieren los archivos de derechos humanos y memoria histórica.



Para este paso necesitaremos papel periódico, revistas, tijeras, pegante, papel de colores, marcadores, colores, pinturas, lana, plastilina, y los casos emblemáticos sobre el conflicto que se encuentran en el baúl y en la llave de la memoria USB.



En la consolidación de nuestro plan de archivo, este momento es esencial porque, además de recopilar organizadamente la información, es necesario protegerlos, de tal suerte que no desaparezcan, no sean destruidos, o caigan en manos de personas que pueden estar interesadas en que no se conozca la verdad, o en poner en peligro la vida e integridad de comunidades y organizaciones.

Para definir los medios de protección de nuestros archivos seguiremos trabajando por grupos, y con los casos que nos fueron entregados para desarrollar las actividades del proceso de **acopio**. La idea, ahora, es que observemos y analicemos nuevamente los documentos, que conversemos sobre cómo se encuentran y que tratemos de contestar a estos nuevos interrogantes relacionados con la conservación y protección de los archivos:

Observemos y analicemos los documentos a partir de las siguientes preguntas:

¿Qué daños tienen los documentos?

¿Cuáles son las causas de esos daños?

¿Qué consecuencias tiene este daño en los derechos y en la memoria?

¿Se puede reparar el daño?

¿Cómo se puede reparar el daño?

¿Cómo se puede prevenir este daño?

Una vez hayamos reflexionado sobre estas preguntas, plasmaremos las respuestas en una cartelera para compartirlas en plenaria. Además de las respuestas a las preguntas, podemos exponer dibujos, frases o imágenes que nos ayuden a expresar, de la manera más clara y completa, las reflexiones sobre el caso que trabajamos.

En este momento del camino, es muy importante que reconozcamos los distintos tipos de daños y de riesgos que pueden afectar los archivos de derechos humanos, Derecho Internacional Humanitario y memoria histórica. Una vez todos los grupos hayamos compartido reflexiones, abriremos un espacio para expresar las impresiones sobre el trabajo realizado.



Taller Pasto - Nariño, 2014. Fotografía: Universidad de Antioquia.



En el camino de nuestro archivo, el análisis de los casos nos permite identificar los diferentes daños y riesgos que pueden afectarlos. De acuerdo con las reflexiones compartidas por los compañeros y compañeras es posible identificar, al menos, dos tipos de riesgos o daños sobre los documentos.

Daños y riesgos sociopolíticos: como lo indica la experiencia del conflicto, los archivos de derechos humanos pueden verse afectados por daños que son causados intencionalmente, es decir, por personas interesadas en destruir, falsificar o alterar las evidencias de hechos de dolor, con el ánimo de que no queden rastros de la violencia. En estos daños y riesgos también podemos ubicar los intentos de sustracción o apropiación, por medio de la fuerza o de engaños, de los registros fotográficos, documentos, materiales sonoros, audiovisuales, testimonios, y los demás que existan, fruto de la experiencia de comunidades y organizaciones frente a la guerra.

Daños y riesgos ambientales: en ocasiones, el daño o deterioro de los archivos se debe a que han sido guardados en condiciones que no son adecuadas, de tal suerte que los documentos quedan expuestos a factores como la humedad, la lluvia, inundaciones, el calor excesivo que puede desencadenar incendios, o a la acción destructiva de microorganismos y animales como insectos y roedores. En este caso, sus enemigos no son las personas que intencionalmente quieren desaparecer las huellas de la memoria, sino la falta de previsión o el abandono de los documentos ante las amenazas del medioambiente. En algunas oportunidades, este tipo de daños y de riesgos se dan porque no contamos con espacios adecuados para archivar, o porque con el paso del tiempo hemos olvidado cerciorarnos del estado de la documentación.

ACERCÁNDONOS AL SIGNIFICADO DE PROTECCIÓN

El momento de Protección nos invita a pensar y a activar los mecanismos para evitar o detener el deterioro de los documentos, con el objetivo de mantenerlos alejados de los riesgos, y amenazas ambientales y sociopolíticas. De esta manera, será posible garantizar su permanencia en el tiempo de manera que puedan aportar a la re-construcción de la memoria histórica, y a los procesos de búsqueda de la verdad en el país. Proteger significa prever medidas para conservar y preservar los documentos que hacen parte de nuestro archivo.

Cinco claves para la adecuada protección de nuestros archivos

1

Cuidamos los documentos frente a amenazas y daños ambientales

- Lugares libres de humedad, sin goteras y con ventilación constante, lejos de riesgos de inundación o incendio. Busquemos un espacio en nuestra organización para guardar los archivos, un lugar que no se encuentre expuesto a un alto riesgo de inundación. Evitemos edificios cercanos a riberas de ríos o que presenten humedades en sus muros y techos.
- Zonas limpias, que no permitan la entrada de contaminación proveniente de vías con alto tráfico vehicular. El interior del espacio debe mantenerse aseado, para lo cual pensemos que al menos una vez a la semana es recomendable realizar una limpieza. Evitemos el uso de tapetes, ya que este material retiene el polvo e insectos que pueden deteriorar los documentos a largo plazo.
- Sitios resguardados de la presencia de roedores e insectos. Estemos muy atentos a detectar la posible presencia de roedores o bichos para poder tomar medidas a tiempo.
- En un lugar seguro, en lo posible bajo llave y de acceso restringido.
- Estimemos pautas claras respecto a quién(es) tiene(n) acceso y cuidado del archivo.
- Que la iluminación del sol no sea directa sobre los documentos.
- Guardemos los documentos en muebles o estantes metálicos. Este tipo de muebles conserva mejor los documentos, que aquellos que son en madera, ya que los hace propensos al ataque de bichos y roedores. Al instalarlos ubiquémoslos distantes al menos 10 centímetros de las paredes para facilitar la ventilación.
- Es clave que el espacio cuente con ventanas o rejillas de ventilación que faciliten el ingreso controlado de aire. En lugares de clima cálido podemos recurrir al uso de ventiladores.

Cuando acogemos estas recomendaciones detenemos e inactivamos los deterioros causados por hongos y otros organismos.

2

Cuidamos los documentos cuando los almacenamos y guardamos correctamente

- Utilicemos carpetas de cartón y ganchos legajadores plásticos.
- En lo posible manejemos cajas de archivo nuevas o, en su defecto, cajas recicladas limpias y en buen estado. No debemos llenarlas superando su capacidad, ya que esto puede ocasionar daños al sacar, revisar o volver a colocar los documentos.
- Al momento de grapar los documentos y como barrera de protección ubiquemos entre el gancho metálico y el documento, un fragmento de papel. Esto protege el documento de la oxidación del gancho, especialmente en climas cálidos.
- Utilicemos hojas de papel blanco para separar los documentos del material ácido de las carpetas, con ello evitamos que se manchen.
- Realicemos copia, en papel de buena calidad, de documentos en papel de fax. Por sus características este material no es permanente y la información tiende a desvanecerse con el paso del tiempo.
- Para guardar fotografías en formato papel utilicemos sobres de polietileno, no de plástico. Al manipularlas usemos guantes de algodón para evitar dejar manchas sobre su superficie.
- Las colecciones de recortes de prensa deben almacenarse en carpetas por separado, ya que el papel periódico puede manchar los demás documentos. Si es necesario guardarlos con otros, lo mejor es tomar una fotocopia de buena calidad, recordando siempre identificarlos con la referencia de su fecha y publicación.
- Si tenemos mapas, planos o pancartas de mayor tamaño, la mejor forma de guardarlos es extenderlos horizontalmente; sin embargo, podemos enrollarlos con cuidado de no rasgarlos, y cubrirlos con pliegos de papel blanco o en tubos de cartón, como los utilizados para envolver textiles.
- Al realizar la limpieza de las cajas o expedientes realicemos esta tarea con un paño limpio y seco. Es importante que no reciban o estén expuestos a la humedad, ya que esto puede facilitar la presencia de hongos.
- De ser necesario reparar alguna rasgadura o faltante, no realicemos reparaciones con cinta adhesiva común. Busquemos consejo de un experto (CNMH).
- Cuando manipulemos documentos que guardamos hace mucho tiempo y que están sucios o deteriorados, utilicemos para protegernos: guantes desechables y tapabocas.

3

Cuidamos los documentos cuando actuamos y detenemos los deterioros a tiempo

¿Qué hacemos si observamos presencia de hongos o moho? En primer lugar debemos trasladar el material a un área limpia y seca, separándolo del resto de la colección. Podemos determinar si el hongo está activo cuando el papel se observa húmedo, viscoso y presenta coloración. El moho inactivo se observa seco, polvoriento y se puede remover utilizando una brocha o pincel. Por lo general, lo que se debe hacer es cambiar el clima que rodea al documento contaminado, reubicándolo en un lugar con bajas temperaturas y ventilado para lograr inmovilizar el hongo.

¿Qué hacemos si el daño es ocasionado por insectos o plagas? Usualmente, los insectos que con mayor frecuencia ocasionan daños a los documentos son las cucarachas, pececillos de plata y termitas; se alimentan del papel y se propagan al igual que los hongos en ambientes cálidos, húmedos, oscuros, sucios y con poca ventilación. No es recomendable aplicar ningún químico, ya que hasta el momento no se conoce algún fumigante adecuado para los materiales de archivo y que además no ponga en riesgo nuestra salud. Podemos proceder separándolos del resto de los documentos, limpiándolos a mano, utilizando una brocha suave y luego reubicándolos en un lugar donde sus condiciones ambientales no fomenten de nuevo la presencia de estos insectos. Si el deterioro lo observamos muy avanzado, debemos acudir por consejo a un experto en conservación.

Los roedores son la peor plaga, pueden devastar un archivo, destruyen los documentos para obtener papel para sus nidos, provocan incendios al roer los aislantes eléctricos y sus excrementos son corrosivos y dejan manchas permanentes. La única forma de hacerles frente es estar vigilantes a su presencia, asegurándose de que no entren al lugar de depósito del archivo, instalando mallas en ventanas y puertas que impidan su paso. Por este motivo es también muy importante realizar atentos procesos de limpieza.



4

Cuidamos nuestros archivos cuando conocemos los mecanismos de duplicación o copia de respaldo

Es posible que nos preguntemos ¿Para qué duplicar o copiar nuestros archivos de derechos humanos? La respuesta a este interrogante estaría encaminada, principalmente, a dos razones: primero, como medida de seguridad en caso de que los originales estén deteriorados o en riesgo de ser robados o destruidos; segundo, para facilitar el acceso a la información desde lugares distantes a través de medios virtuales, distribuyendo varias copias. Por ejemplo con instituciones nacionales o internacionales, con las cuales se puede asegurar también que la información no estará en riesgo de pérdida.

Las copias de respaldo son la mejor medida para proteger los documentos, e inclusive la información en formatos digitales o electrónicos. En el evento del daño del material en una emergencia o desastre, una copia puede ser la única forma disponible para recuperar la información que quizás ya no se puede utilizar.

Los medios para duplicar o copiar los datos son básicamente tres: fotocopiado, microfilmación y digitalización. Cada uno de estos procesos tiene sus ventajas y desventajas; sin embargo, la digitalización será mucho más accesible y ofrecerá niveles de calidad y seguridad importantes, si se toman las medidas de cuidado y manejo adecuados.

El proceso de **Fotocopiado**, consiste en la reproducción de un documento y su información en soporte de papel. De este proceso se genera lo que se conoce como copias simples, las cuales pueden ser consideradas con valor probatorio. Sin embargo, si se quiere probar algún hecho mediante un documento firmado es mejor asegurarnos, y no solo conservar una fotocopia sino autenticarla ante notario. Esto nos deja un dato adicional: si debemos firmar un acta o un escrito que refleje un acuerdo entre varias partes, consideremos firmar dos originales y entregar un original a cada uno de los signatarios. En todo caso es esencial que las copias sean de óptima calidad.

La **Microfilmación** es una técnica mediante la cual se toman imágenes fotográficas de documentos, en pequeñas imágenes que se registran en películas de cinta con base de poliéster. Las imágenes perdurarán para la memoria entre 25 y 100 años. Esta técnica está casi reservada para las grandes instituciones de conservación, dados los costos que implica almacenar y conservar adecuadamente estas películas. Podemos acceder a entidades que presten este servicio de salvaguarda, suscribiendo acuerdos de ayuda y cooperación.

La **Digitalización** es una forma de capturar y almacenar imágenes utilizando la tecnología computacional. Una cámara fotográfica o un escáner tomarán una fotografía electrónica que será posible visualizar en un computador y de la cual podemos sacar copias impresas. Este es uno de los sistemas más populares, dado que no representa grandes costos y es accesible en todo lugar. Su desventaja puede redundar en que la tecnología con el tiempo puede volverse obsoleta, teniendo en cuenta la corta vida útil de los discos ópticos, CD y DVD donde almacenamos esta información. Por ello, las estrategias deben estar dirigidas a realizar periódicamente copias de respaldo de nuestra información digital.

5

Cuidamos nuestro archivo cuando somos preventivos y formulamos un plan de protección

Este plan nos permite no solo estar atentos a los posibles problemas que puedan presentarse, sino hacer partícipes a los compañeros sobre la importancia de su conservación. La guía nos ayuda a diseñar una ruta para construir o fortalecer nuestro archivo de derechos humanos y memoria histórica durante el proceso de protección. Para diseñarlo consideremos las siguientes preguntas:

¿Qué debemos proteger?

¿Dónde está o estará ubicado el archivo dentro de nuestra organización?

¿Quiénes son los responsables de su protección?

¿Cuáles son los riesgos que tenemos? ¿Qué hacer en caso de una emergencia? ¿A quiénes podemos acudir para proteger nuestros archivos de derechos humanos y DIH?

¿Quién puede tener acceso a nuestro archivo?

¿Cuáles son las estrategias de prevención y conservación que adoptó la organización para su cuidado y protección?

¿Qué responsabilidades tiene el Estado frente a la garantía de protección de los archivos de los derechos humanos y DIH?

Demos respuesta a estas preguntas con un corto párrafo y tengámoslo siempre a mano. Estos aspectos tan importantes deben ser incorporados a nuestro plan de archivo, para apropiarnos de una adecuada conservación de los documentos.



CONJUNTO DE PRINCIPIOS ACTUALIZADOS DE LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD

C. PRESERVACIÓN Y CONSULTA DE LOS ARCHIVOS A FIN DE DETERMINAR LAS VIOLACIONES

PRINCIPIO 14. MEDIDAS DE PRESERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS.

El derecho a saber implica la necesidad de preservar los archivos. Se deberán adoptar medidas técnicas y sanciones penales para impedir la sustracción, la destrucción, la disimulación o la falsificación de los archivos, entre otras cosas, con el fin de que queden impunes los autores de violaciones de derechos humanos y/o del derecho humanitario.

PRINCIPIO 15. MEDIDAS PARA FACILITAR LA CONSULTA DE LOS ARCHIVOS.

Se deberá facilitar la consulta de los archivos en interés de las víctimas y de sus familiares para hacer valer sus derechos. En caso necesario, también se facilitará a las personas acusadas que lo soliciten para defenderse.

Cuando la consulta persiga favorecer la investigación histórica, las formalidades de autorización tendrán por única finalidad salvaguardar la integridad y la seguridad de las víctimas y de otras personas. No podrán aplicarse las formalidades de autorización con fines de censura.

PRINCIPIO 16. COOPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ARCHIVO CON LOS TRIBUNALES Y LAS COMISIONES EXTRAJUDICIALES DE INVESTIGACIÓN.

Los tribunales y las comisiones extrajudiciales de investigación, así como los investigadores que trabajen bajo su responsabilidad, deberán poder consultar libremente los archivos. Este principio se aplicará en forma tal que respete los requisitos pertinentes para proteger la vida privada, incluidos en particular seguridades de confidencialidad proporcionadas a las víctimas y a otros testigos como condición previa de su testimonio. No se podrá denegar la consulta de los archivos por razones de seguridad nacional excepto que, en circunstancias excepcionales, la restricción haya sido prescrita por ley; que el Gobierno haya demostrado que la restricción es necesaria en una sociedad democrática para proteger un interés

de seguridad nacional legítimo y que la denegación sea objeto de examen judicial independiente.

PRINCIPIO 17. MEDIDAS ESPECÍFICAS RELATIVAS A LOS ARCHIVOS DE CARÁCTER NOMINATIVO.

- a) Se considerarán nominativos a los efectos del presente principio los archivos que contengan información que permita, de la manera que sea, directa o indirectamente, identificar a las personas a las que se refieren.
- b) Toda persona tendrá derecho a saber si figura en los archivos estatales; y llegado el caso, después de ejercer su derecho de consulta, a impugnar la legitimidad de las informaciones que le conciernan ejerciendo el derecho de réplica. El documento impugnado deberá incluir una referencia cruzada al documento en que se impugna su validez y ambos deben facilitarse juntos siempre que se solicite el primero. El acceso a los archivos de las comisiones de investigación debe considerarse por oposición a las expectativas legítimas de confidencialidad de las víctimas y otros testigos que presten testimonio en su nombre de conformidad con los principios 8 f) y 10 d).

PRINCIPIO 18. MEDIDAS ESPECÍFICAS RELATIVAS A LOS PROCESOS DE RESTABLECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y/O DE LA PAZ O DE TRANSICIÓN HACIA ELLAS.

- a. Se adoptarán medidas para que cada centro de archivo esté bajo la responsabilidad de una oficina designada al efecto.
- b. Cuando se realice el inventario de los archivos almacenados deberá prestarse especial atención a los archivos de los lugares de detención y otros lugares en que hayan ocurrido violaciones graves de los derechos humanos y/o del derecho humanitario tales como tortura, en especial si oficialmente no se reconocía su existencia;
- c. Los terceros países deberán cooperar con miras a la comunicación o la restitución de archivos para establecer la verdad.



NOVENO PASO

**Usos sociales de los archivos
de derechos humanos, DIH
y memoria histórica**





Al finalizar la visita al resguardo en el que se encontraba Valentina, y en donde aprendieron cómo prevenir daños y proteger los documentos, regresaron a casa con unas carpetas que ella les obsequió para conservar y preservar los documentos; también con una guía de autoprotección, los datos de los responsables de su protección en la región (Defensoría del Pueblo, Procuraduría, Unidad de Víctimas, entre otros), y los mecanismos de denuncia y exigibilidad de sus derechos.

—Yo, por mi parte, impulsaré en la escuela la realización de una galería de la memoria —proponía Aurora—, para que todas las niñas y niños conozcamos la historia, aprendamos de los abuelos y abuelas, de sus sufrimientos, sus sueños y esperanzas.

—Pero claro, Aurora, —reafirmaba la maestra Victoria— con estas experiencias surgen muchas ideas de lo que es posible hacer con los archivos de derechos humanos. Por ejemplo, en la cabecera municipal hay una experiencia muy linda de comunicaciones, la lidera la señora Libertad, quien junto a muchos jóvenes está creando videos, y tienen ya un espacio en la emisora de radio y en el canal de televisión de la comunidad, en el que hablan de las historias de la región.



—Qué maravilla —reafirmaba el abuelo Chucho—, así es, necesitamos ver qué hacemos con toda la información y los conocimientos que tenemos. Ese archivo que hemos construido no se puede quedar en el baúl debajo de la cama; tenemos que difundir lo que ha pasado en estas tierras, lo que no se conoce, no se quiere y no se apropia. Necesitamos que niñas, niños y jóvenes conozcan este hermoso territorio, sepan de las luchas campesinas y se las apropien, porque nosotros ya hemos hecho lo que hemos podido, ahora nos queda motivar pa' que este esfuerzo no sea en vano.

—Pero que no se nos olvide que todavía tenemos una tarea pendiente —subrayó la abuela Sol—. Tenemos que saber qué pasó con la titulación de la tierra que le habían adjudicado a

Digna y debemos volver a exigir que nos den información sobre su paradero. Ya contamos con más pruebas y no nos pueden mentir más, tienen que decirnos qué pasó con ella y que nos restituyan las tierras.

—Sí, doña Sol, tiene usted mucha razón, debemos retomar la defensa de los derechos que ustedes como víctimas y luchadores por la dignidad han emprendido. Debemos exigir al Estado que nos revele la verdad de los hechos, no solo a ustedes, sino a toda la comunidad, que se haga justicia y se reparen los daños causados.



En este punto es esencial que dialoguemos acerca de los usos que podemos y vamos a darle a la documentación que hemos recopilado. Como ya hemos visto, el empleo que demos a los documentos nos ayuda a definir de qué manera los vamos a organizar, y es importante para establecer las medidas específicas de protección de la documentación. Los invitamos a imaginar las diferentes posibilidades que tenemos a la hora de usar nuestros archivos, que complementados con los que hemos logrado acceder y reconstruir, empiezan a ser un soporte indispensable en la reparación integral de las víctimas. Esto significa la búsqueda de la verdad, la justicia y la garantía de no repetición frente a los hechos de violencia que vulneran los derechos humanos.



Los materiales que requerimos para este paso comprenden los documentos sobre los casos a trabajar en grupo, pliegos de papel periódico, lápices de colores, crayolas o marcadores, tijeras, lana o hilos. Es importante reconocer, asimismo, los espacios y elementos del contexto en que desarrollamos las actividades, y que pueden ser utilizados creativamente para el desarrollo de los diferentes momentos de este paso.



Los casos se pueden encontrar en esta caja de herramientas.



El paso que les proponemos para este momento, parte del reconocimiento de las acciones de memoria viva y exigibilidad de derechos, que sobre el conflicto armado han venido desarrollado los diferentes movimientos sociales y la ciudadanía en general durante décadas; ello ha impedido el olvido frente a los hechos de injusticia a los que han sido sometidos. Dichas resistencias al silencio han significado un canto permanente y paralelo ante el conflicto colombiano, y se mantienen como una luz de esperanza que con valentía nos anima a seguir luchando por una vida con dignidad y verdad.

El reconocimiento de experiencias nos llevará a reconocer los múltiples y diversos usos de los documentos, con el fin de fortalecer las iniciativas propias. Igualmente, sumar esfuerzos entre organizaciones sociales, de víctimas, instituciones educativas y otros actores con los que nos identifiquemos hará más contundente esta labor como gestores de archivos de derechos humanos y memoria histórica. Asimismo, ayuda a prever posibles problemas que otras u otros ya han logrado superar, y aprender de los aciertos y errores cometidos en el pasado, claro, contextualizando críticamente las distintas experiencias de la realidad que vivimos.

Para continuar este caminar, les proponemos recordar las experiencias propias y de otras u otros, que nos ayuden a reconocer:

¿Qué usos han tenido los archivos de derechos humanos, DIH y memoria histórica? Relata algunas experiencias que conozcas o en las que hayas participado.

Una vez hemos registrado los usos que recordamos han tenido los archivos, compartamos en grupo las experiencias y aprovechemos para identificar coincidencias y complementar ideas sobre el tema.

Vamos ahora a participar colectivamente de una actividad, que requiere compartir ideas y saberes sobre los usos que tienen los archivos de derechos humanos, Derecho Internacional Humanitario y memoria histórica. Usos que ya hemos reconocido en actividades anteriores y que dialogaremos en grupo para trabajar en un caso en particular. Para empezar conformemos grupos de cuatro a seis personas, que se encargarán de identificar al menos tres ocupaciones que podemos dar a los archivos recibidos sobre un caso en particular.

El caso asignado para esta actividad debe ser diferente al que hemos trabajado en los momentos de acopio y protección. Por ello, necesitaremos un tiempo para reconocer de qué nos hablan los documentos, con qué objetivos fueron recopilados, para identificar los daños y riesgos de estos documentos y, finalmente, para determinar los usos que les podemos dar. A continuación, les proponemos registrar en carteleras los que se identificaron colectivamente de los archivos recibidos, para socializar con los otros grupos.

¿Qué usos podemos dar a los archivos recibidos sobre el caso?

Una vez identificados los diferentes usos que podemos dar a los archivos recibidos, vamos a elegir uno de ellos con el objetivo de representar creativamente nuestra idea a las y los participantes de este encuentro. Es importante que en cada grupo queden representados los usos psicosociales, jurídicos, educativos y de memoria histórica, entre otros. Será un momento para echar mano de otros saberes que poseemos, como la pintura, el teatro, el baile, la literatura, las artesanías, el canto, que podemos conjugar para construir participativamente un escenario para la sensibilización y la práctica de los saberes aprendidos durante todo el recorrido.



Con la riqueza que se ha encontrado en los archivos, y reconociendo que cada uno es un universo que tiene un significado especial para una persona comunidad o institución, es importante observar que, además de los usos que actualmente le damos a los documentos, es posible desarrollar nuevas formas. Entre los **Usos sociales** de los archivos de derechos humanos, Derecho Internacional Humanitario y memoria histórica podemos resaltar los siguientes:

- **Exaltar la dignidad, la vida y la memoria de las víctimas:** los archivos de derechos humanos nos permiten reconocer la historia de hombres, mujeres y comunidades que en muchas ocasiones ya no están con nosotros; sus historias de vida, sus luchas como líderes y lideresas sociales y mantener viva su memoria para la búsqueda de la verdad. Así mismo, por medio de los documentos podemos contemplar que las víctimas y quienes luchan por mantener presente su legado son agentes y gestores de un nuevo tejido social, que es necesario para la construcción de una vida digna desde las comunidades y pueblos. Las víctimas son mucho más que personas que han vivido momentos de dolor; los archivos testimonian experiencias y saberes que son indispensables para la construcción de un nuevo país democrático, en el que no se repitan los hechos de violencia.
- **Acceso integral a las reparaciones y restitución de derechos:** los testimonios, documentos jurídicos, fotografías, comunicados, entre otros, son piezas fundamentales de un rompecabezas, que al unirlos permiten la exigibilidad y restitución de derechos de manera integral. Cada una de estas piezas del rompecabezas de la verdad son esenciales para exigir al Estado las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación y satisfacción que debe proveer.
- **Buscar la verdad y luchar contra la impunidad:** el aporte que podemos hacer a la memoria histórica y colectiva con los archivos de derechos humanos es invaluable. Con ellos, contamos con tesoros que pueden ayudar a esclarecer los hechos y a que la sociedad en general y las víctimas ejerzan su derecho a la verdad. Así mismo, los archivos contribuyen a las labores de identificación de los responsables, investigación y juzgamiento por los diferentes actos de violencia asociados al conflicto armado interno. Vale resaltar que el conocimiento de la verdad y las acciones de la justicia son necesarios para que no se repitan las violaciones de los derechos humanos y las infracciones al DIH.
- **Educar en derechos humanos y memoria histórica:** la potencia que podemos encontrar en los archivos de derechos humanos y memoria histórica para procesos pedagógicos, pasa por la producción de materiales educativos; la habi-

litación de espacios intergeneracionales para hacer memoria viva en nuestras comunidades; la articulación con los procesos de educación formal en la enseñanza de la historia y la memoria de nuestro país; la intervención de espacios urbanos; el desarrollo de iniciativas artísticas, entre otros. Son fundamentales para comunicar de manera crítica los hechos de violencia, y fortalecer las resistencias sociales desde la educación de los diferentes actores sociales.

- **Investigar sobre la historia:** la tarea investigativa sobre la historia nacional se alimenta de los archivos que como organizaciones protegemos y custodiamos; de esta manera, son insumos para las comunidades o individuos que desarrollan procesos de exploración sobre la historia colectiva, a fin de conocer, profundamente y desde una mirada diversa, los hechos del pasado. De igual forma, los archivos de derechos humanos y memoria histórica son fuentes de inmenso valor para las averiguaciones que adelantan las instituciones académicas —colegios, universidades, centros de pensamiento—, con el fin de comprender el conflicto armado interno y organismos creados para el esclarecimiento histórico como las *Comisiones de la verdad*.
- **Reconstruir el tejido social y los proyectos de vida:** uno de los usos que encontramos en el camino de los archivos es el aporte que hacen a la posibilidad de reconstruir los tejidos sociales. Las fotografías, documentos, audiovisuales, los registros sonoros nos pueden ayudar a tramitar duelos y dolores, a socializarlos y construir proyectos de vida digna, individuales y colectivos, desde la esperanza y la resistencia. De esta manera pueden aportar a que la superación del conflicto no suponga olvido ni silenciamiento.
- **Comunicar y difundir:** el desarrollo de piezas comunicativas en los diferentes formatos como el impreso, la radio, el audiovisual y la fotografía permiten encontrar lenguajes que ayudan a comprender los hechos vividos, y pueden articularse con iniciativas educativas para la formación técnica y en memoria histórica por parte de públicos diversos y de manera masiva.

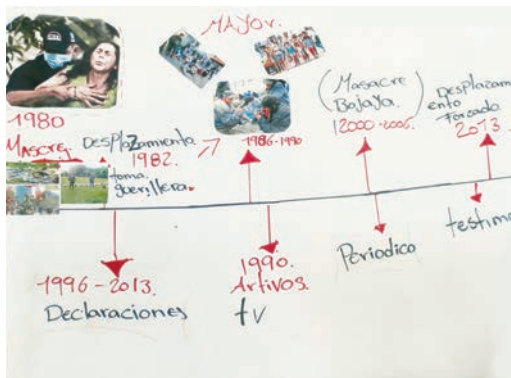
ACERCÁNDONOS AL SIGNIFICADO DE LOS USOS DE LOS ARCHIVOS DE DERECHOS HUMANOS, DIH Y MEMORIA HISTÓRICA

Luego de compartir este recorrido, podemos identificar algunos aspectos relevantes a la hora de definir los usos sociales de los archivos de derechos humanos, que nos pueden acercar a la comprensión de su significado. Para esto debemos recordar que ellos son documentos vivos porque relatan la historia del dolor y la violencia, pero también el relato de resistencia de las mujeres y hombres que ya no están, así como de quienes permanecen en busca de la verdad y la justicia. En ese sentido

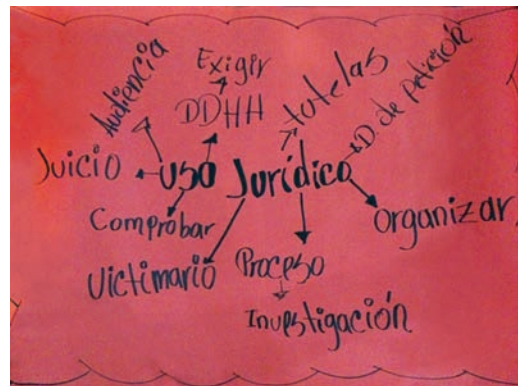
hemos visto como la imaginación es fundamental para dar vida a estos archivos y encontrar la forma adecuada de darles uso, manteniendo siempre presentes las preguntas sobre el para qué acopiar y proteger los archivos.

Cinco claves para el Uso social de nuestros archivos de derechos humanos, DIH y memoria histórica

- Los archivos cuentan con una función perpetuadora, es decir, sirven de testimonio de las violencias, las responsabilidades y las resistencias en el conflicto interno.
- El Estado debe promover la investigación en la historia y la difusión de las fuentes sociales de la memoria histórica.
- El Archivo de Derechos Humanos del Centro Nacional de Memoria Histórica es un lugar para visibilizar lo que queremos que se conozca y sea difundido.
- Los usos de los archivos deben respetar la voluntad de las organizaciones sociales que los custodian, de las víctimas, la reserva y la confidencialidad.
- El acceso a los archivos implica obligaciones y responsabilidades con las organizaciones sociales y de víctimas.



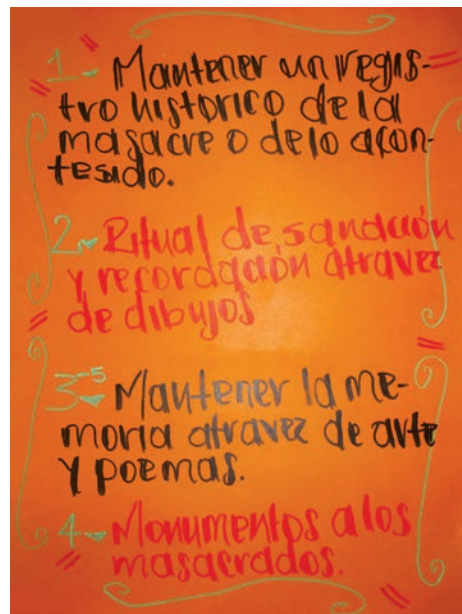
Taller Buenaventura - Valle del Cauca, 2014.
Fotografía: Johanna Huepa.



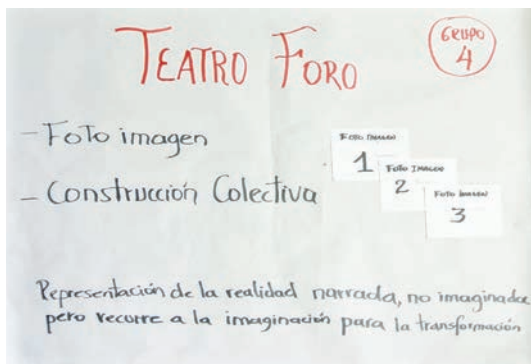
Taller Cartagena - Bolívar, 2014.
Fotografía: Laura Guerrero.



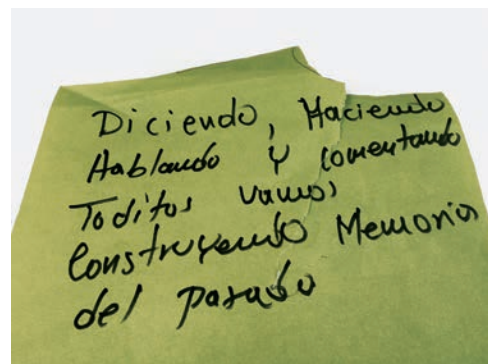
Taller Necoclí - Antioquia, 2014.
Fotografía: Enyel Rodríguez.



Taller Buenaventura - Valle del Cauca, 2014.
Fotografía: Johanna Huepa.



Taller Medellín - Antioquia, 2014.
Fotografía: Enyel Rodríguez.



Taller Cartagena - Bolívar, 2014.
Fotografía: Laura Guerrero.

Ruta para construir o fortalecer nuestro archivo de derechos humanos, DIH y memoria histórica en relación con sus Usos sociales.

La actividad que proponemos ahora busca generar interrogantes que debemos tener en cuenta a la hora de decidir los usos que le daremos a los archivos de derechos humanos y memoria histórica. De esta manera, les proponemos indagar sobre la experiencia personal y/o colectiva a partir de las siguientes preguntas:

¿Por qué decidimos acopiar los documentos? No podemos olvidar el sentido por el cual hemos decidido construir un archivo de derechos humanos, DIH y memoria histórica.

¿Qué usos les damos actualmente a nuestros archivos de derechos humanos y DIH? ¿Qué nuevos usos se les podría dar? Determinemos el uso de cada uno de los documentos, testimonios, textos de tipo jurídico, pedagógico, investigativo...

¿Por qué son importantes estos usos de los archivos?

¿Qué documentos y archivos cuentan con información sensible? ¿Qué cuidados debemos tener en cuenta a la hora de usar esta documentación?

¿En qué lugar pueden ser consultados los documentos?, y ¿cuáles son los compromisos de quienes consultan y usan los documentos de nuestra organización?

¿Cómo hacemos para socializar y provocar reflexiones en mi comunidad en relación con la memoria histórica que resguardamos en el archivo?

CONJUNTO DE PRINCIPIOS ACTUALIZADOS DE LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD

“...B. GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN DE LAS VIOLACIONES

PRINCIPIO 35. PRINCIPIOS GENERALES.

El Estado debe adoptar medidas adecuadas para que las víctimas no puedan volver a ser objeto de violaciones de sus derechos. Con ese fin, los Estados deben emprender reformas institucionales y otras medidas necesarias para asegurar el respeto del imperio de la ley, promover y mantener una cultura de respeto de los derechos humanos, y restaurar o establecer la confianza pública en las instituciones gubernamentales. Para el logro de esos objetivos es esencial la adecuada representación de las mujeres y de los grupos minoritarios en las instituciones públicas. Las reformas institucionales encaminadas a prevenir una repetición de las violaciones deben establecerse mediante un proceso de amplias consultas públicas, incluida la participación de las víctimas y otros sectores de la sociedad civil.

Tales reformas deben promover los siguientes objetivos:

- a.** Adhesión consecuente de las instituciones públicas al imperio de la ley;
- b.** La derogación de las leyes que contribuyan a las violaciones de los derechos humanos y/o del derecho humanitario o que autoricen tales

violaciones y la promulgación de leyes y otras medidas necesarias para asegurar el respeto de los derechos humanos y el derecho humanitario, incluidas medidas que salvaguarden las instituciones y los procesos democráticos;

- c. El control civil de las fuerzas militares y de seguridad y de los servicios de inteligencia y el desmantelamiento de las fuerzas armadas paraestatales;
- d. La reintegración a la sociedad de los niños que hayan participado en conflictos armados...”

Referencias

Asamblea General de las Naciones Unidas en 1998 y adicionados por la experta independiente Diane Orentlicher. Conjunto de principios actualizados para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad, E/CN.4/2005/102/Add.1. 8 de febrero de 2005, disponible en <http://www.idhc.org/esp/documents/PpiosImpunidad.pdf>

CNMH (2014), “El deber de memoria del Estado y medidas de protección de los archivos sobre violaciones de derechos humanos e infracciones al DIH, con ocasión del conflicto armado interno”. Capítulo IV, En Archivos de Graves violaciones a los derechos humanos, infracciones al DIH, memoria histórica y conflicto armado. Elementos para una política pública.

CNRR Grupo de Memoria Histórica. (2009) Memorias en tiempos de guerra, Repertorio de Iniciativas. 2009.

Dueck, Judith, Guzmán, Manuel y Verstappen, Bert, (2007), ¿Qué es Documentación?, Sistemas de Información y Documentación sobre los Derechos Humanos, Internacional - HURIDOCS, Suiza, consultado el 20 de abril de 2014, disponible en <https://www.huridocs.org/wp-content/uploads/2010/08/whatisdocumentation-spa.pdf>

Jelin Elizabeth, Da Silva Catela Ludmila (comps.) (2002), “Gestión política, gestión administrativa y gestión histórica: ocultamientos y descubrimientos de los archivos de la represión”, en Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad, Madrid, Siglo XXI.

Jelin, Elizabeth; da Silva Catela, Ludmila (2002) “Gestión política, gestión administrativa y gestión histórica: ocultamientos y descubrimientos de los archivos de la represión”, en: Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad. Madrid, Siglo XXI.

Jelin, Elizabeth. (2002) Los trabajos de la memoria. Siglo Veintiuno, Madrid, 2002

Referencias normativas

LEY 1712 DE 2014. Diario Oficial No. 49.084 de 6 de marzo de 2014. Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional. “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”

LEY 1448 DE 2011 Diario Oficial No. 48.096 de 10 de junio de 2011. Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.”